



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1709

Bogotá, D. C., lunes, 4 de diciembre de 2023

EDICIÓN DE 39 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 7 DE 2023

(agosto 30)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:41 horas del día miércoles 30 de agosto de 2023, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma presidiendo la honorable Representante *María Eugenia Lopera Monsalve*.

La Presidenta:

Muy buenos días para todos, señor Secretario, por favor llamar a lista.

El Secretario:

Buenos días para todos los Representantes y las Representantes, con gusto Presidenta hacemos llamado a lista.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth
Archila Suárez Hugo Alfonso
Ávila Morales Camilo Esteban
Carrascal Rojas María Fernanda
Chaparro Chaparro Héctor David
Corzo Álvarez Juan Felipe
Cristo Correa Jairo Humberto
Escaf Tijerino Agmeth José
Forero Molina Andrés Eduardo
Gómez López Germán José
Londoño Barrera Juan Camilo
Lopera Monsalve María Eugenia
López Salazar Karen Juliana

Mondragón Garzón Alfredo
Pérez Arango Betsy Judith
Quevedo Herrera Jorge Alexander
Rozo Anís German Rogelio
Salcedo Guerrero Víctor Manuel
Vargas Soler Juan Carlos
Vásquez Ochoa Leider Alexandra
Yepes Caro Gerardo

Presidenta contamos con quórum para deliberar, más no para decidir.

La Presidenta:

Buenos días de nuevo, señor Secretario, llamemos nuevamente a lista y verifiquemos quórum.

El Secretario:

Con gusto señora Presidenta, siendo las 9:41 procedemos a hacer llamado a lista para verificar el quórum.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth
Archila Suárez Hugo Alfonso
Ávila Morales Camilo Esteban
Carrascal Rojas María Fernanda
Chaparro Chaparro Héctor David
Corzo Álvarez Juan Felipe
Cristo Correa Jairo Humberto
Escaf Tijerino Agmeth José
Forero Molina Andrés Eduardo
Gómez López Germán José
Londoño Barrera Juan Camilo
Lopera Monsalve María Eugenia

López Salazar Karen Juliana
 Mondragón Garzón Alfredo
 Pérez Arango Betsy Judith
 Quevedo Herrera Jorge Alexander
 Rozo Anís Germán Rogelio
 Salcedo Guerrero Víctor Manuel
 Vargas Soler Juan Carlos
 Vásquez Ochoa Leider Alexandra
 Yepes Caro Gerardo

Presidenta, contamos con quórum para decidir e iniciar la sesión.

La Presidenta:

Se abre la sesión y dé lectura por favor al Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidenta lectura del Orden del Día para hoy miércoles 30 de agosto de 2023.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2023 al 16 de diciembre de 2023)

Artículo 138 Constitución Política,
 artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**COMISIÓN SÉPTIMA
 CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

ORDEN DEL DÍA

Fecha: agosto 30 de 2023

Hora: 09:41 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Control Político

**Desarrollo de la Proposición número 6
 del 15 de agosto de 2023.**

(Proposición número 6)

(Cuestionario para: director de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) *Félix León Martínez*.)

Presentado por el honorable Representante *Andrés Eduardo Forero Molina*)

III.

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV.

**Lo que propongan los honorables
 Representantes**

Presidenta, se encuentra leído el Orden del Día para la sesión.

La Presidenta:

Tiene la palabra el señor Germán Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Buenos días para todos, especialmente los que llegaron tarde que no los había saludado, gracias. Queridos compañeros, yo quiero proponerles respetuosamente que cambiemos el Orden del Día, que el punto cuarto sobre lo que propongan los honorables Representantes, pase a ser el segundo punto sí, y control político el tercero y negocios sustanciados por la Presidencia el cuarto, para que de esta manera quedaría el orden del día honorables Representantes, en aras de aprovechar y hacer unas proposiciones que están aquí ya que tenemos a todo el equipo de Congresistas presentes y podamos avanzar en esto, sería muy sencillo, repito señor Secretario, pasar el punto cuarto a que se convierta en el segundo y el control político que está en el segundo pase a tercero, y el que está de tercero pase a cuarto.

La Presidenta:

¿Aprueba la Comisión el Orden del Día con la solicitud propuesta por el Representante Germán Rozo?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado el Orden el Día con la modificación propuesta por el Representante Germán Rozo.

La Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Segundo, lo que propongan los honorables Representantes.

La Presidenta:

Tiene la palabra el señor Germán Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidenta, honorables Representantes, estamos en la construcción del presupuesto general y es obligatorio que las entidades que están adscritas al control por parte de esta Comisión, nos rindan un informe de avance de su ejecución presupuestal y yo creo que se hace necesario que citemos a cada una de esas entidades, para lo cual hay un oficio radicado honorables Congresistas, para que estos funcionarios le entreguen a la Comisión la información exacta y fidedigna de cómo se está desarrollando la ejecución presupuestal, para nosotros también en el momento de la aprobación del presupuesto tomar las decisiones pertinentes y solicitar los ajustes que creamos convenientes en estas discusiones del presupuesto. Se habla en días anteriores, que la ejecución no va muy bien, se habla de que el presupuesto no está bien ejecutado, se habla que hay retrasos, se habla de muchas cosas, pero realmente en el caso nuestro no tenemos la

información con certeza y qué mejor, como lo ordena la ley, que estos funcionarios pasen aquí a la Comisión y rindan el respectivo informe, entonces señor Secretario ahí hay radicado una proposición sí, que me gustaría mucho que la leyera e invito a los honorables Congressistas que se encuentran aquí presentes, que nos acompañen con el voto para que estos funcionarios asistan dentro de las fechas que su equipo de trabajo, señora Presidenta y la Mesa Directiva, establezca con los calendarios de manera urgente, para que estas personas, ellos saben de la obligación que se tiene con este tipo de actividades que tienen que desarrollar, entonces me parece que es muy importante que nos acompañen honorables Representantes en esta proposición. Muchas gracias.

La Presidenta:

¿Cuántas proposiciones hay radicadas señor Secretario?

El Secretario:

Presidenta, tenemos dos proposiciones radicadas en Secretaría.

La Presidenta:

Por favor dar lectura señor Secretario.

El Secretario:

Con mucho gusto Presidenta, proposición radicada por los Representantes *María Eugenia Lopera Monsalve, Hugo Alfonso Archila Suárez, Alfredo Mondragón, Betsy Pérez Arango, Germán Rozo*, dice, “para que se cite de forma indelegable a las entidades que se relacionan a continuación con el fin de que rindan informe presupuestal para el Proyecto de Ley número 057 de 2023 Cámara, 79 de 2023 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento del artículo 4° de la Ley 3ª de 1992 y tengan como guía el cuestionario adjunto, se relacionan las entidades que serán citadas, Supersalud, Instituto Nacional de Salud, UGPP, Departamento Administrativo de Función Pública, SENA, Ministerio del Deporte, Super Subsidio Familiar, Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Cancerología, Invima, Comisión Nacional del Servicio Civil, Ministerio de Trabajo, Colpensiones, Supersolidaria, ICBF, DPS, Ministerio de Hacienda y Medicina Legal.

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes por conducto de la Secretaría General de la Comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 258 del Reglamento Interno del Congreso, respetuosamente solicita el siguiente informe”, se anexa cuestionario con cuatro preguntas y sigue, “el presente requerimiento de información se eleva para que Comisión Séptima de la Cámara de Representantes pueda cumplir a cabalidad con el envío de recomendaciones a las Comisiones Terceras y Cuartas Conjuntas de Senado y Cámara, con respecto al proyecto de presupuesto

de gastos de la Nación de la vigencia fiscal 2024, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992, la anterior información será recibida en medio digital en el siguiente correo electrónico, comisión.septima@camara.gov.co y/o en medio físico directamente en la Secretaría de la Comisión Séptima de la Cámara dentro del término de cinco días calendario conforme lo establece el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992”.

Firman los Representantes que hacen la proposición. Tenemos otra proposición suscrita por el Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*, Representante a la Cámara del departamento de Cundinamarca dice así, “Proposición audiencia pública celebración del día de la acción comunal, por medio de la presente los abajo firmantes en calidad de Congressistas de la República de Colombia, amparados en el derecho que nos otorga el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes, nos dirigimos ante la honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes con el fin de presentar proposición para convocar a audiencia pública sobre la celebración del día de la acción comunal establecido en la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones, artículo 40 Literal e), el cual menciona lo siguiente, dentro de la semana siguiente a la celebración del día de la acción comunal establecido en la presente ley, el Ministerio del Interior promoverá una audiencia pública para la interlocución de los dignatarios del organismo de cuarto grado y presidentes de las federaciones de acción comunal con el Ministerio del Interior y las Comisiones Séptimas Constitucionales del Congreso de la República y demás entidades del orden nacional responsables de la promoción y participación comunal del país, lo anterior se justifica debido a la gran importancia de las juntas de acción comunal en Colombia ya que son una herramienta fundamental de participación ciudadana en la vida política y social del país, y es a través de estas organizaciones que los ciudadanos aúnan esfuerzos para identificar y abordar los problemas que los afectan como sociedad, adicionalmente, las juntas de acción comunal se han caracterizado por ser un medio idóneo para que sus miembros interactúen autoridades de carácter local regional o nacional con el fin de expresar sus preocupaciones e inquietudes y dar soluciones a las problemáticas identificadas, sin embargo, a pesar de su importancia las juntas de acción comunal enfrentan desafíos persistentes en Colombia como la falta de visibilidad y recursos y la apatía de algunos ciudadanos son aspectos que pueden dificultar su capacidad para llevar a cabo el trabajo de manera efectiva, por lo tanto, es necesario que las autoridades locales y nacionales brinden un

mayor apoyo y reconocimiento a las juntas de acción comunal y se implementen medidas para fortalecer su capacidad y transparencia, por esta razón invítese al Ministerio del Interior, la confederación nacional de acción comunal, las federaciones departamentales de acción comunal, las asociaciones de juntas de acción comunal y la ciudadanía en general y demás interesados en participar en el desarrollo de las audiencias, para que de acuerdo a sus competencias nos informen sobre los retos, metas y proyectos que se vienen implementando y desarrollando en este sector, de conformidad con lo anterior me permito solicitarle de manera respetuosa a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes se sirva citar a audiencia pública para la celebración del día de la acción comunal dentro de la semana siguiente a la celebración del día de la acción comunal que está programado para el día 12 de noviembre de 2023". Firma Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo* y el Representante *Alexánder Quevedo*. Presidenta esas son las proposiciones.

La Presidenta:

En consideración las proposiciones leídas por el señor Secretario, tiene la palabra el señor Germán Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidenta, quisiéramos que pudiéramos hacer esta proposición junto al compañero Mauricio Cuéllar, quién está muy preocupado por lo que se viene presentando con Asmet Salud EPS, y quiero poner a consideración esta proposición de debate de control político en los siguientes términos, "de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 6° y artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, citamos a debate de control político a los siguientes funcionarios, Ministro de Salud y Protección Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, al doctor Ulahy Beltrán López, Superintendente Nacional de Salud y al doctor Gustavo Adolfo Aguilar Vivas, Presidente de Asmet Salud EPS SA, esto para que en el marco de sus funciones y competencias conforme a los cuestionarios que se anexan a esta proposición, rindan informe sobre el actual estado de operación de Asmat Salud EPS y de la atención de quiénes eran sus usuarios tras la decisión de la Superintendencia Nacional de Salud de intervenir a esta entidad en los departamentos de Caquetá, Risaralda, Caldas, Tolima, Santander y Norte de Santander". Con ese propósito entonces los abajo aquí firmantes Andrés Forero, Alexánder Quevedo, Camilo Ávila, Jairo Cristo y el doctor Salcedo, creo que es el que también firma ahí no entiendo bien firma ilegible, pero es la del doctor Salcedo y Mauricio Cuéllar, y quienes estamos aquí presentes, queremos proponer este debate de control político para no desamparar a estas personas que de una u otra manera se encuentran inmersos en una situación calamitosa en la prestación del servicio de salud en los departamentos en mención, entonces con la venia de todos los compañeros quiero solicitar

también que nos acompañen para esta proposición, que inmediatamente estaremos radicando. Muchas gracias.

La Presidenta:

Ponemos en consideración las tres proposiciones anteriormente leídas.

El Secretario:

Presidenta, está llegando otra proposición a esta Secretaría que estamos recibiendo en este momento.

La Presidenta:

Dele lectura señor Secretario a la proposición.

El Secretario:

Proposición suscrita por la Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa dice, respetada Presidenta, "*por medio de la presente en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 138 de la Constitución Política, y en concordancia con lo preceptuado en los artículos 6°, 233, 249 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, así como el último inciso del artículo 138 de la Constitución Política, por intermedio suyo presentamos la siguiente proposición, debate de control político al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, en mi condición de Representante a la Cámara y en virtud de lo establecido en el artículo 114 de la Constitución y el numeral 3, artículo 6° y los artículos 233, 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, solicito se ponga en consideración de los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes la presente proposición que cita a debate de control político a, 1) Catalina Velasco Campuzano Ministra de Vivienda Ciudad y Territorio, 2) Olmedo López Martínez director Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres, en la fecha y hora que defina la Mesa Directiva para que responda cuestionario", se anexa cuestionario dirigido al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio integrado por 10 preguntas, y cuestionario para la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y Desastres integrado por 10 preguntas, y firma la Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa. Presidenta, entonces tenemos 4 proposiciones, 3 que he leído yo, y la cuarta que leyó el Representante Germán Rozo.*

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra la doctora Alexandra Vásquez.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias Presidenta. Sí, hoy solicitamos este debate de control político, principalmente preocupados por la situación que tiene digamos los habitantes de Cundinamarca y de los Llanos Orientales debido a los deslizamientos y los desastres ocurridos en Guayabetal, Puente Quetame, Quetame y por algunas observaciones que se habían hecho previamente ante el municipio de Soacha. No sabemos qué está pasando realmente con la gestión del riesgo, hemos pasado dos derechos de petición que no han sido

respondidos por gestión del riesgo y creo que es gravísima la situación, observaciones que desde Presidencia de la República se realizaron al director de Gestión del Riesgo solicitando el Presidente la ayuda de un helicóptero para transportar las ayudas humanitarias en esta región, que ha sido un hecho o un caso omiso por parte del director de la Gestión del Riesgo, entonces queremos saber desde el Ministerio de Vivienda qué acciones puntuales están tomando en relación a estos deslizamientos y a estas personas damnificadas y por supuesto el actuar de la Gestión de Riesgo a nivel nacional, porque las quejas no solo son de Cundinamarca, las quejas vienen de todos los departamentos del país, por eso invito a mis compañeros para que se sumen obviamente a este debate de control político y, estemos muy muy pendientes de lo que está ocurriendo y viene en camino un fenómeno del niño que no sabemos de qué manera se va a enfrentar, no tenemos ni idea de qué manera se va a enfrentar y cuáles son las acciones que tienen por supuesto desde Gestión del Riesgo para minimizar esta problemática que se nos viene ya al país. Gracias Presidenta.

La Presidenta:

Sigue en consideración las proposiciones leídas, anuncio que se va a cerrar se cierra. ¿Aprueban los honorables Representantes las cuatro proposiciones leídas?

El Secretario:

Presidenta, fueron aprobadas por esta Comisión las cuatro proposiciones leídas.

La Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

III, Control político, desarrollo de la proposición número 6 del 15 de agosto de 2023, cuestionario para el director de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), doctor Félix León Martínez, presentado por el honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Presidenta, quiero certificar la presencia de los Representantes *Alfonso Jurado Martha Lisbeth, Archila Suárez Hugo Alfonso, Ávila Morales Camilo Esteban, Gómez López Germán José, Mondragón Garzón Alfredo y Vásquez Ochoa Leider Alexandra*.

La Presidenta:

Gracias señor Secretario, teniendo en cuenta la proposición número 6 aprobada el 15 de agosto de 2023, presentada por el honorable Representante Andrés Eduardo Forero, tiene el uso de la palabra hasta por 30 minutos doctor Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, muchísimas gracias. Mire, aquí me estaba diciendo el doctor Germán Roza y tiene toda la razón, lamento que no esté el señor Escaf para decirlo con él presente, pero seguramente está

siguiendo a través de los medios de comunicación, no, o no los medios de comunicación, las redes sociales y el canal de YouTube de la Cámara lo que voy a decirle Presidente, de verdad que le doy gracias por este espacio que me da y, además, el tiempo que creo que va a ser un tiempo suficiente, no como el que planteaba el expresidente Escaf que era prácticamente que se hiciera un debate de control político en 3 minutos, en 3 minutos, pero bueno, dejando eso de lado señor Félix León Martínez, señor director de la ADRES, reconozco que usted está aquí desde temprano, estamos empezando un poco retrasados, pero no es por su responsabilidad, son las cosas que suelen pasar a veces por distintos Congresistas, a veces yo también he tenido que retrasarme.

Entonces reconozco que usted está aquí desde el principio doctor Félix León Martínez. Pero mire, yo he decidido titular este debate diciendo que esto que usted está teniendo a cargo, doctor Martínez, es en cierta manera un piloto de la Reforma a la Salud y lamentablemente creo que ha resultado un piloto fallido, yo creo que es importante señores Congresistas que nos demos cuenta de la falta de capacidad técnica y administrativa de esta entidad para que, no avancemos en la manera en que está concebida la Reforma a la Salud, a qué me refiero, bueno, aquí esto yo ya lo he dicho en otras ocasiones doctor Félix, usted tiene un historial largo en materia de salud, usted estuvo a cargo de Fedesalud durante varios años como se lo he dicho en otras ocasiones, usted tuvo la oportunidad de exportar nuestro sistema de salud a República Dominicana, aquí lo vemos un poco más joven sin duda alguna en esa foto que aparece ahí, firmando un acuerdo con el equivalente al ACEMI dominicano que se llama ADARS, y de hecho en derechos de petición que usted me contestó, usted reconocía que a través de Fedesalud, o mejor dicho Fedesalud había sido dueño del 5% de una ARS y ustedes me preguntarán qué es una ARS doctor Quevedo, es el equivalente a una EPS en Dominicana y fueron dueños con Fedesalud durante 5 años de un porcentaje importante, un porcentaje, alguien podrá decir que no era tan importante, pero era un porcentaje de la ARS la Colonial, después terminaron vendiéndola.

Aquí usted lo sabe doctor Félix o usted estaba muy afanado por posesionarse el año pasado, usted estuvo acompañando a la entonces Ministra Carolina Corcho en una rueda de prensa a pesar de que no se había posesionado, a pesar de que en ese momento ni siquiera se había publicado su hoja de vida por parte de la Presidencia de la República, de hecho yo por cuenta de eso pues interpuse una denuncia penal por suplantación, por usurpación de funciones realmente más que por suplantación, porque en ese momento seguía ejerciendo como director de la ADRES el doctor Jorge Gutiérrez San Pedro, después, digo esto del afán porque la verdad viene un poco después el tema del nombramiento el 10 de octubre, esta rueda de prensa se presentó el 21 de septiembre, usted se posesiona el 10 de octubre y a

los pocos días usted sale en una prolongada licencia prematura. Por qué digo esto doctor Félix Martínez, de hecho no sé al final si se fue a España, usted no me quiso responder haciendo uso del derecho que tiene a guardar ciertos temas en privacidad, pero lo que me habían dicho es que se había ido a España prácticamente por tres semanas, pero por qué menciono esto doctor Salcedo, porque es que en ese momento ya se estaba terminando de estructurar una licitación de la mayor relevancia para la entidad, que era la licitación que iba a permitir, doctor Martínez, que a partir del primero de enero del año 2023 la entidad contara con suficientes auditores para hacerse cargo de las responsabilidades que venía desarrollando desde hace mucho tiempo, ¿cuáles son esas doctor Martínez?

Hay otras sin duda alguna y ya vamos seguramente a entrar en eso, pero en este caso puntual doctor Ávila, estamos hablando del tema de la revisión de las auditorías, de las reclamaciones de todos aquellos accidentes que están relacionados con vehículos no SOAT y vehículos fantasmas, que es ahí doctor Martínez donde tenemos que medir la capacidad que tiene la entidad para hacerse cargo de todas las responsabilidades que ustedes están planteando con la Reforma y, ¿qué sucedió? Por qué estoy planteando el tema de la licencia prematura, el señor Félix se fue y finalmente esa licencia no sale oportunamente y termina declarándose desierta en el mes de marzo de este año, así es, se determina declarando desierta, después tenemos aquí en lo que acaban de hacer que es como la rendición de cuentas que hacen en la entidad, y aquí tenemos a uno de los funcionarios explicando que supuestamente no tenemos que preocuparnos, que estuvimos durante todo el primer semestre sin los auditores suficientes, pero que ellos acaban de sacar un nuevo proceso licitatorio a finales de julio, que de hecho ahorita vamos a ver cuándo va a poder materializarse ese nuevo proceso, pero entonces oigamos aquí al funcionario.

Inicio de Video. Con respecto a la auditoría es importante mencionar la dificultad o el proceso que se ocasionó, producto de la declaración desierta de la licitación que estaba prevista para adjudicar el apoyo de la...

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidenta, no se oyó el audio del funcionario, pero pues realmente un poco lo que él decía es básicamente lo que estaba señalando antes y, es que ellos se sienten muy contentos y pueden hacer un buen informe de gestión diciendo que supuestamente pues ya están adelantando nuevamente la licitación, y que supuestamente habían contratado suficientes auditores externos para hacerse cargo de esa responsabilidad, pero doctor Martínez aquí hay unos datos que en su momento el doctor Mondragón consideró que yo estaba sacándome del sombrero y que no es así, usted sabe que le he mandado distintos y variados derechos de petición, muchísimos yo sé y van a seguir llegando doctor Martínez

no se preocupe, pero entonces ¿qué sucede? Sin capacidad ni auditores es lo que estamos viendo que tiene en este momento la entidad, a propósito de esas responsabilidades que tenían, entonces aquí pueden ver ustedes lo que pasa es que está un poco a pesar de que está grande la diapositiva, pero miren ahí entonces yo le pregunto qué cuáles han sido las reclamaciones que han sido auditadas y tramitadas por la entidad en el último año y medio, y doctor Cristo tristemente prácticamente la entidad se paralizó en esta materia, el año 2022, junio del año 2022 doctor Mondragón estaban auditando y habían tramitado 56 mil 673 facturas ese solo mes y pasamos a junio del año 2023 doctor Martínez, pasamos a auditar cinco facturas, solamente cinco facturas, prácticamente se cayó por completo la capacidad de auditoría de esas reclamaciones de la ADRES y obviamente eso es preocupante, después si tratamos de medirlo eso también con cifras del doctor Martínez, señor Mondragón, uno revisa pues los montos auditados porque entonces en otro derecho de petición tuve que preguntarle cuáles eran los valores aprobados, entonces pasamos, estoy poniendo la última cifra, pero si ustedes revisan las otras puede que no sea tan dramático, pero sigue siendo bastante dramático, pero en el caso de junio, ustedes ven que supuestamente se habían aprobado 52 mil millones de pesos en el 2022 y pasamos a que se aprobaran solamente 8 millones de pesos en 2023, realmente eso es dramático y por eso me llamaba mucho la atención que el funcionario anterior saliera en cierta manera a sacar pecho con lo que se había hecho, pero revisemos porque esto ha sido un tema, doctor Félix, le he preguntado de distintas maneras y la verdad no ha sido posible que ustedes me respondan del todo, entonces un poco con las respuestas que usted me da he tratado de construir el rompecabezas, entonces aquí tenemos la ejecución presupuestal de la ADRES a propósito del tema del SOAT, y se dice que han pagado 191 mil millones de pesos a julio de este año, 191 mil millones de pesos, entonces uno podría pensar eso qué es, plata que se paga de reclamaciones que se hicieron este año o de reclamaciones que se hicieron el año pasado, porque y esto hay que reconocerlo doctor Martínez el rezago no surge con su administración, había un previamente también, pero siento yo que el rezago si se ha agudizado con esta administración, entonces qué sucede aquí, ustedes ven los 191 mil millones de pesos, la siguiente diapositiva, en esta respuesta que usted me da ¿cuánto se ejecutó realmente en el 2023?

Es la pregunta, es lo que estoy tratando de armar, y aquí yo le preguntaba cuánto de lo que ha llegado en 2023 se ha terminado pagando, y aquí usted me responde que 41 mil millones de pesos, es decir si yo resto 41 mil millones de pesos a los 191 mil, me queda que 150 mil millones de pesos son realmente de reclamaciones que se habían hecho el año pasado, es decir, hay un rezago significativo, pero aquí viene lo más alarmante señores Congresistas y es que cuando yo le pregunto ¿en qué estado están

las cosas que le han llegado a usted este año? Usted me dice que tiene por tramitar 836 mil millones de pesos, esto no significa necesariamente que se vayan a terminar pagando esos 836 mil millones, lo que veíamos antes en la diapositiva anterior es que lo que se había reclamado era prácticamente el doble, eran 84 mil millones de pesos y se terminó aprobando 41 mil, es decir en este caso teniendo en cuenta las cifras históricas uno podría pensar que esa cifra estaría entre una tercera parte y la mitad de la cifra reclamada, es decir, estaríamos doctor Martínez entre 230 y 815 mil millones de pesos y, obviamente, eso es bastante preocupante, porque son cifras que si usted se fija han estado llegando desde enero, entonces hay un rezago bastante significativo, entonces qué es lo está sucediendo, aquí tenemos un tema, voy a pedir que se adelanten un poquito con el tema de, creo que se traspapeló, seguramente voy a ir más adelante con este tema y es lo siguiente doctor Martínez, yo le he preguntado a usted constantemente ¿cuántos auditores terminó contratando?

Y la verdad es que usted me ha señalado distintas cifras, me dijo que iba a llegar hasta 270 en alguno de los derechos de petición que le mandé cuando denuncié que se iba a declarar desierto el proceso licitatorio del año pasado, y finalmente esto terminó estabilizándose llegó, hubo 35 en enero, en febrero 82, en abril 103, en mayo 94, en junio 134, llegamos al pico en el mes de julio con 137, y la verdad si yo hago un ejercicio donde calculo más o menos cuáles son esas facturas que se han hecho, obviamente esto es un cálculo a ojo de buen cubero, y le sumo otra cosa que usted me va a tener que explicar por qué se dio, que es la contratación de un nuevo piso en la ADRES que nos cuesta señores Congresistas prácticamente 900 millones de pesos al año supuestamente para darle espacio a los auditores que tenían que llegar para hacerse cargo de esa responsabilidad, nos damos cuenta, doctor Martínez, que en la práctica el costo que se está generando por cada factura auditada, es muchísimo mayor a lo que se venía haciendo antes y a lo que ustedes tienen previsto en el nuevo proceso licitatorio, 132 mil millones de pesos por, no, tanto no, 132 mil 400 pesos por factura, contra 31 mil del proceso del año anterior y 47 mil del proceso de este año, la verdad es que estamos por cuenta de la impericia pagando bastante más, pero mire, doctor Martínez, yo lo decía aquí usted yo obviamente he estado muy atento de las entrevistas que usted le da a Yamit, que usted le da al Tiempo etcétera, etcétera, y usted reconoció que efectivamente cuando yo denuncié el tema de las cinco facturas que se estaban tramitando a propósito de las reclamaciones en junio de este año, usted reconoció que había un rezago en una entrevista del Tiempo usted decía que ese retraso era de 60 o 90 días y la verdad, doctor Martínez, con las cifras que yo acabo de mostrarle y con lo que le voy a mostrar adicionalmente.

La verdad es que ese rezago es muchísimo mayor, y aquí doctor Mondragón quiero hacer una claridad, aquí no tienen nada que ver las EPS y

yo me imagino que usted estaría poniendo el grito en el cielo si las EPS tuvieran esos rezagos, como efectivamente tiene que ponerse el grito en el cielo cuando tienen esos rezagos en los pagos, pero yo por qué digo que no son 60 ni 90 días, porque en el proceso licitatorio que usted tiene abierto en este momento, doctor Martínez, usted dice que la adjudicación seguramente se va a dar el 7 de octubre es decir vamos a haber estado prácticamente todo este año sin auditorías suficientes, y este 7 de octubre cuando uno revisa los documentos del proceso uno se da cuenta que ustedes dicen, oiga la empresa que se termine ganando el proceso o las empresas, porque usted hablaba ahora de varias empresas, van a tener un mes en cierta manera para ponerse a punto, es decir, podían estar empezando si es que no hay retrasos como usted sabe se pueden presentar, podría estar empezando realmente la nueva auditoría en noviembre de este año y qué sucede, en una de las respuestas que usted nos dio al derecho, no al derecho sino al cuestionario de este debate de control político, usted nos señalaba que las reclamaciones presentadas a partir del primero de mayo del año 2023 hasta el 30 de junio del 25 van a ser responsabilidad de esa nueva firma auditora.

Es decir, vamos a tener por lo menos un rezago de seis o siete meses adicionales, no los tres meses de los que usted estaba hablando doctor Martínez, y ya vimos que los montos son considerables, y por qué digo que esto es preocupante, porque a quién no le va a llegar la plata doctor Mondragón de lo que no se reclame o mejor dicho no de lo que no se reclame, porque reclamado está, de lo que no se audite va a ser precisamente a las clínicas y hospitales de Colombia, y ustedes doctor Martínez han sido implacables con las EPS y yo veo que no se están aplicando el mismo rasero, entonces sigamos, porque doctor Salcedo esto es a propósito de las responsabilidades que desde hace tiempo tiene la ADRES, pero veamos qué pasa con las nuevas responsabilidades adquiridas por la entidad bajo su Gobierno y bajo el Gobierno del Presidente Petro y en la entonces Ministra Carolina Corcho, y es el tema de la rebaja de la póliza del SOAT, el Decreto número 2497 doctor Martínez, entonces qué sucede con ese Decreto número 2497, un poco estas son cifras aproximadas porque realmente lo que está en el decreto son UVT, pero un poco para que ustedes se hagan la idea, aquí se habla de que la responsabilidad cuando hay un accidente que involucre a uno de esos vehículos que son motos principalmente beneficiados por esa rebaja del SOAT va a estar compartida, hasta 300 salarios mínimos que más o menos son 11 millones de pesos, 300 salarios mínimos diarios que son más o menos 11 millones de pesos eso va a estar a cargo del asegurador del SOAT, como venía ocurriendo hasta ese momento para 800 salarios mínimos aproximadamente doctor Martínez, y entre 300 y 800, es decir, después de esos 11 y hasta más o menos 27 millones de pesos eso va a estar a cargo de la ADRES, y así quedó establecido en ese Decreto número 2497.

A usted doctor Martínez yo quisiera que usted me explicara, usted que ha estado metido en temas de salud durante tanto tiempo, cuál es la justificación técnica para haber hecho eso, porque cuando usted revisa aquí hablando con la gente de Fasecolda los accidentes que se presentan en el país y las víctimas asociadas a esos accidentes, el 88% está relacionado con personas o mejor dicho 88% de esos accidentes involucran a una persona que estaba en moto, y a pesar de eso doctor Martínez ustedes deciden hacer esa rebaja, y cuál era el objetivo según el Presidente de la República de hacer esa rebaja, de que supuestamente iban a combatir la evasión y eso, usted ha visto en los medios de comunicación, no ha terminado ocurriendo, pero qué sucede doctor Martínez, y por eso yo quiero que usted me explique qué es lo que está pasando, aquí usted se da cuenta que las muertes en accidentes de tránsito han subido este año, porque claro, el año pasado hubo parte que fue del Gobierno anterior y parte de ustedes yo no los voy a responsabilizar, pero en este caso ustedes sí tienen la responsabilidad y cuando usted revisa se han incrementado en 6.5% las muertes en accidentes de tránsito en este año, y cuando uno revisa lo que ocurre con las motos es de 12.70%, es decir, el tema de los accidentes de tránsito que involucran motos con muertos o muertos relacionados con accidentes de tránsito de motos se ha incrementado con los lesionados también se ha subido, a usted doctor Martínez la Procuraduría le envió una solicitud de información, le dije que, por favor, usted estuviera claro de que iba a tener la capacidad técnica y administrativa para hacerse cargo de esas nuevas responsabilidades, y que adicionalmente iba a tener los recursos suficientes, ahí están las pruebas, hay distintos documentos de la señora Procuradora Delegada en estas materias, donde le advertía de los riesgos de la decisión que se estaba tomando y finalmente usted decidió tomarla, a mí me decía la señora Procuradora que no habían contestado ustedes satisfactoriamente y los resultados saltan a la vista.

Y señores Congresistas esta carta usted ya la conoce doctor Martínez yo ya lo publiqué, esto no es nuevo en este debate, pero aquí hay una carta que es del mes de junio de este año donde usted le pide al Ministerio de Hacienda 450 mil millones de pesos para hacerse cargo de esas nuevas obligaciones de la ADRES, y usted, yo conocí esta carta porque usted se la ha pasado a distintas IPS y las IPS están desesperada señores Congresistas, porque están atendiendo estos pacientes y ni siquiera hasta el mes de junio habían abierto ventana de radicación de esas reclamaciones y, usted finalmente la abrió y no ha recibido prácticamente nada o lo poco que ha recibido lo ha glosado ¿por qué? Porque usted les está exigiendo ahora un nuevo requisito, y es un certificado de agotamiento de esos 300 salarios mínimos aproximadamente diarios por parte del asegurador del SOAT para que usted se puede hacer cargo de eso. ¿Cuál ha sido el resultado? Que hay clínicas y hospitales, doctor Martínez, se lo digo, han venido desesperadas y me han dicho, distintas,

que me dicen que tienen facturas por radicar superiores a los 1500 millones de pesos y que no han podido hacerlo, y que incluso algunas, doctor Martínez, no están pudiendo o no están queriendo ya facturar porque van a tener que pagar impuestos por recursos que no han recibido, ¿le parece que eso está bien?

Usted qué estaría diciendo si eso le estuviera sucediendo a alguna EPS, me imagino que con justa razón estaría poniendo el grito en el cielo, pero entonces que sucede, eso es grave, se abre un hueco en el sistema de salud, hemos visto que hay ahora una alerta que prenden 3 EPS a propósito de la posible insuficiencia de recursos, pero usted también, la Ministra, el Presidente y el Ministro de Transporte saliente abrieron otro hueco aquí se habla de los gastos adicionales de 450 mil millones de pesos, pero adicionalmente, doctor Martínez, usted sabe bien que se abrió un hueco por el lado de los ingresos adicionalmente y usted tenía que haberlo previsto, aquí está más o menos la normatividad que está en el sustrato de cómo se está fondeando el tema de Fonsat y el tema del SOAT, ahí están las distintas leyes, la Ley 1702, el Decreto número 780 del 2016, la Ley 2161 de 2021, la Ley 1005 del año 2006, aquí hay una pequeña infografía de cómo más o menos se reparten esos recursos, y usted sabía doctor Martínez que haciendo esa rebaja en la tarifa del SOAT usted iba a recibir menos ingresos, menos ingresos, cuántos son esos menos ingresos aquí usted me lo respondió, y esto yo creo que también doctor Cristo es de la mayor gravedad, aquí me responde el doctor Martínez y obviamente yo tengo que comparar con el año anterior, para el tema Fonsat, doctor Martínez, que se paga bimestralmente y que en teoría va entre el 9.5 y el 20%, pero realmente está en el 9.5% hoy por hoy de la póliza, usted estaba recaudando en la entidad con menos inflación el año pasado 327 mil millones de pesos, y para el mismo periodo, doctor Cristo, ha recaudado 240 mil millones de pesos, es decir, un faltante en ese período de 87 mil millones de pesos, en el caso del renglón del SOAT o la columna del SOAT también cae, cae de un billón, sí un billón 48 mil a 984 mil millones de pesos, una caída de 63 mil millones de pesos que sumado, da prácticamente 151 mil millones de pesos doctor Martínez, que se suma a los otros 450 mil, y si hace uno una regla de tres simple a propósito, porque esto son cifras del año, del mes de julio, y uno hace una regla de tres simple, obviamente, esto es un aproximación, básicamente a uno le podría dar aquí está doctor Martínez 150 dividido 7, lo multiplico por 12, me da casi 257 mil millones de pesos, es decir estamos prácticamente con un hueco adicional en el sistema salud generado por el populismo y la improvisación del Gobierno de Gustavo Petro, de 700 mil millones de pesos adicionales, que esto doctor Martínez se lo digo me parece de la mayor gravedad, sobre todo porque, además, no le están pagando oportunamente a los hospitales y a las clínicas, los están poniendo realmente en una situación muy crítica a propósito del pago de esas reclamaciones, porque yo estoy de acuerdo con lo que decían las 3 EPS, yo no podría

decir que lo que están planteando las EPS que ellas mismas lo reconocen sea responsabilidad exclusiva de este Gobierno doctor Martínez, este es un tema que se viene atrasando de tiempo atrás, lo que pasa es que la Ministra Corcho fue muy irresponsable cuando se trató de hablar del incremento de las UPC, y acuérdense que ella básicamente dijo no, estaban pidiendo inicialmente 12, habían pedido no, estaban pidiendo 8 inicialmente, después pidieron 14, dejémoslo en 12 y en buena hora finalmente subió un poco más subió al 16%.

Pero incluso en ese momento se dijo que eso era insuficiente, pero estoy de acuerdo que eso no es responsabilidad exclusiva de este Gobierno, lo que sí es responsabilidad exclusiva de este Gobierno es lo que está pasando con esta rebaja del SOAT y lo que está pasando con la falta de auditorías por cuenta de esa licitación desierta, pero mire, aquí yo le estaba diciendo, por eso decía que me había traspapelado viene otra diapositiva, y es el tema doctor Martínez de ese nuevo piso que usted contrató, esto se contrató en el mes de mayo tengo entendido de este año, realmente nos cuesta se dice ahí 928 millones de pesos, son 71 mil no, realmente va a ser un poco menos no, van a ser esos 97 millones de pesos 900 millones de pesos porque veo que el costo unitario, el costo mensual es de 71 millones de pesos y finalmente van a ser menos meses va a ser el mes de mayo, el mes de junio, el mes de julio, el mes de agosto, el mes de septiembre y el mes de octubre, es decir van a ser 73 millones de pesos por seis más o menos son 440 millones de pesos, esos 440 millones de pesos usted nos tiene que explicar doctor Martínez por qué decide gastárselos, porque usted ha sido muy acucioso diciendo que las EPS tienen que transparentar la forma en que se están gastando la plata, y la ADRES también, la ADRES también tiene que ser muy transparente en por qué razón si no tenía auditores suficientes, si no los ha contratado decidió contratar ese nuevo piso en las oficinas, porque además yo que le digo, cuando uno revisa la sustentación, doctor Martínez, de ese contrato de arrendamiento, ustedes remiten a dos decretos el Decreto número 2497 y el Decreto número 2466, creo que en el caso de 2466 está mal tipeado, y ustedes querían referirse a otro decreto donde ustedes cambian algunas reglas, que es un número parecido, pero no es ese, pero la verdad es no sé si a eso se refería, pero adicionalmente ustedes lo que dicen es que supuestamente necesitaban esa área adicional de entre 1.000 y 1.500 metros cuadrados para 370 contratistas, y vimos que en las respuestas que usted me ha dado solamente terminaron contratando a 137 y ahí todo eso llave en mano hasta donde tengo entendido con todos los puestos etcétera, etcétera y estamos entonces pagando puestos que no se están utilizando doctor Martínez, eso no está bien.

Entonces a propósito de eso yo también quiero pedirle a usted doctor Martínez, porque hablando con Fasecolda yo les decía, oiga es que a mí me parece realmente muy preocupante y me parece muy

irresponsable que el Gobierno nacional pretenda asignarle estas responsabilidades que hoy tienen las EPS a la ADRES, a la ADRES doctor Martínez, cuando no son capaces de hacerse cargo de estos pocos aspectos del sistema o ni siquiera alguno podría ser muy purista y decir que eso ni siquiera va a ser parte del sistema de salud, pero digamos que estas pequeñas responsabilidades ustedes han tenido deficiencias muy grandes doctor Martínez, entonces ellos me decían que hay otro tema muy grave, yo quisiera que usted nos dijera, sobre todo, porque señores Congresistas en el artículo 70 doctor Mondragón, y el artículo 69 doctora Martha Alfonso, de la ponencia que ustedes radicaron para el segundo debate básicamente se le asignan estas mismas responsabilidades a la ADRES para todo el sistema de salud, entonces si no pueden con esto doctor Martínez cómo van a poder con lo demás, pero lo decía que este caso, que usted sabe que es una modalidad de compra abierta cierto, que es lo que usted yo además le he visto las entrevistas usted quiere que esa sea, no la excepción como ocurre con la ADRES, sino la generalidad de todo el sistema de salud, usted cómo va a combatir los casos fraudulentos, en el caso de la ADRES usted sabe que hay fraude, usted sabe que hay carteles del SOAT, entonces yo quisiera que usted me dijera cómo va a ser porque señores Congresistas hoy por hoy las empresas o las aseguradoras de SOAT pagan cerca de 2.4 billones de pesos al año por reclamaciones en el caso de ellas del SOAT, y hay un riesgo de 170 mil millones de pesos de fraude que ellos logran detener, esas son las estimaciones de Fasecolda, hay otro porcentaje unos 45 mil millones de pesos para el año 2022 que no lograron detener, pero para poderlo detener tienen un equipo, tienen un sistema doctor Martínez que les permite hacer todo ese ejercicio, ¿ustedes cuentan con eso para esto pequeño lo que están respondiendo, van a tener eso después para todo el sistema de salud? Esas son preguntas me parecen relevantes.

Doctor Martínez un par de cosas adicionales, ya no relacionadas con el tema del SOAT que seguramente voy a cerrar al final de eso haciendo una serie de preguntas y es, una interventoría de una clínica que se llama la Clínica del Bosque, doctor Martínez, esta es una clínica que ustedes tienen a cargo por los siniestros, creo que es una EPS en el pasado, ustedes tienen esa herencia una herencia complicada, pero la auditoría la verdad sí me deja doctor Cristo bastantes inquietudes, este es el marco resumen de la auditoría que se venía adelantando hasta diciembre de este año doctor Martínez, le costaba al país 937 millones de pesos, es lo que nos costaba a los colombianos, la hacía la Firma Mackhern International S.A.S. y ustedes deciden cambiarla, la terminan adjudicando a la Universidad de Antioquia y aquí lo primero que quiero que ustedes vean es la diferencia de precios, es más o menos los mismos meses, en el caso de Mackhern era 6 meses, en el caso de Universidad de Antioquia son 7 meses, pero pasamos de pagar 937 millones de pesos a 2 mil realmente es un poco más, ya vamos a ver que es un poco más, porque esto es lo que dice el precio estimado total, pero

realmente cuando uno revisa la cotización que hace la Universidad de Antioquia como ya vamos a ver, eso sube a 2 mil millones 465 mil millones de pesos, entonces pasamos de un proceso de concurso de méritos abiertos a una contratación directa, yo, porque la verdad me ha llegado ruido a propósito de eso, yo le digo, yo respeto mucho a la Universidad de Antioquia y sé que es una Universidad y una institución muy prestigiada yo por eso lamento que un Congresista haya salido a maltratar a esa Universidad, pero a pesar de que es una universidad prestigiada, obviamente tiene que estar bajo el escrutinio público, entonces yo sí quisiera que usted me explicara cuál fue ese proceso, porque cuando yo le pregunto usted me señala que supuestamente estas eran las 5 cifras, las 5 ofertas que le habían hecho, pero aquí yo veo que la oferta de la Universidad de Antioquia coincide con el valor estimado que estaba publicado en el Secop.

Primera irregularidad, me parece bastante extraño y segundo por qué, porque cuando yo reviso realmente lo que le manda la Universidad de Antioquia como cotización y que lo que está el contrato eso sube a 2 mil 495 millones de pesos, entonces quiero que usted me explique porque bueno aquí obviamente esto puede ser un exceso de suspicacia, 25 días antes de que esto se adjudicara la Ministra Carolina Corcho doctor Mondragón le habían dado un reconocimiento en la Universidad de Antioquia, yo sé que ella quiere mucho a esa entidad eso puede ser exceso de suspicacia no puedo afirmar nada al respecto, pero sí doctor Félix hay un tema que usted me tiene que explicar, cuando le pido nuevamente más explicaciones por esto usted me dice mire, pero es que el comparativo entre lo se venía haciendo y lo que vamos hacer con la Universidad de Antioquia en términos de salarios es muchísimo más conveniente para el país, y la verdad es que usted me dice que supuestamente para Mackhern era de 85 millones de mensuales, mientras que para la Universidad de Antioquia era de 53 millones de pesos mensuales, entonces yo digo oiga tiene razón el doctor Félix, pero cuando uno revisa la cotización completa uno se da cuenta que esa cifra de la Universidad de Antioquia sube a 155 millones mensuales, es decir prácticamente el doble de lo que venían haciendo con Mackhern y, además, vemos que hay una persona que yo quisiera que usted me explicara por qué tiene tanta relevancia doctor Félix León Martínez, que es la señora Lizbeth Sánchez que es contratista de la ADRES, que doctora Betsy está yendo a las juntas directivas, que no sé si eso está prohibido, pero es bastante curioso que una persona que es contratista.

Entonces, la doctora Lizbeth Sánchez contratista tiene, según me cuentan, un gran poder en esa entidad, entonces ella también tuvo una vinculación con esa Universidad, uno cuando revisa algunas de las funciones o mejor dicho algunos de los informes que ella está enviando, supuestamente ella también tuvo que ver después en la selección de las personas que iban a ser contratadas por la Universidad de

Antioquia, entonces la verdad se lo digo doctor Félix, aquí no es señalando que usted necesariamente tenga algo que ver, pero sí quiero transparencia y quiero respuestas claras de por qué pasamos de pagar cerca de 900 millones de pesos, a 2500 millones de pesos prácticamente por lo mismo, y en un proceso de selección directa, en un proceso de contratación directa. Otra cosa que yo quisiera que usted nos explicara yo ya he sido muy enfático con el tema del Invima, usted por lo menos está desde octubre del año pasado en propiedad, eso hay que celebrarlo en este Gobierno de las interinidades, pero veo que en la rendición de cuenta tres personas, tres directoras la doctora Claudia Pulido, la doctora Isabel Cristina, el doctor Marcos Parra son personas que dice que están encargadas, desde cuándo están encargadas, por qué están encargadas, no cree que esos encargos esas interinidades posiblemente estén generando los malos resultados que se están viendo en esta entidad, y después un caso de posible nepotismo, que yo sé que ya se ha vuelto costumbre en este Gobierno el tema del nepotismo, caso por ejemplo de la Ministra de Salud yo ya he denunciado como pues ella llega al. de Salud no, perdón, de Trabajo, que tiene a los dos hijos trabajando en el Gobierno nacional en distintas entidades, tiene a la hermana también trabajando en el Gobierno nacional muy afortunados ellos, pero aquí vemos que está el señor Rodolfo Enrique Salas Figueroa.

Doctor Martínez, quien es el director jurídico del Ministerio de Salud y Protección Social, él se posesiona este año y a los pocos días tenemos que la esposa, la señora Alison Valentina Pineda López también se ve beneficiada, creo que esto es una provisionalidad en la entidad, chévere, chévere que la familia tenga esas ventajas, cierto, y se da justo después de que el señor llega a esa dirección en el Ministerio de Salud. Y doctor Martínez ya para terminar quiero cerrar aquí con algo que podrá sonar un poco bíblico, y seguramente usted ha leído el Capítulo 25 de San Mateo y ahí hay distintas parábolas, y hay una particularmente que es la parábola de los talentos, aquí usted puede leer Mateo 25:21, yo creo que usted se acuerda que le entregan a distintos trabajadores distintos talentos, a uno le entregan 5, a otros le entregan 2 a otro le entregan 1, y cuando regresa el administrador le dice, oiga ¿cómo les fue con el tema de los talentos? El que tenía 5 le devuelve 10, el que tenía 2 la devuelve 2, 4 perdón, y el que tenía 1 decía que lo había enterrado, y lo que le responde a los que habían hecho una buena administración ese señor, era, y su señor le dijo, bien siervo bueno y fiel, ha sido fiel en lo poco sobre lo mucho te pondré, entra en el gozo de tu señor, yo quiero realmente preguntarle señor Martínez si usted cree que con los resultados que ha dado durante esta administración, sí con las faltas de capacidad técnicas y administrativas que son evidentes por parte de esta administración, por parte de esta entidad, ustedes pueden hacerse cargo de todas esas responsabilidades que hoy están llevando a cabo las EPS, ¿le parece que tiene la posibilidad de hacerlo?

Porque usted me va a decir no es que vamos a, la ADRES ahora está muy debilitada, no, es que en estos casos son unos temas muy puntuales, porque claro usted dice, no, es que nosotros le giramos a todos los hospitales y clínicas de Colombia puntualmente todos los días hasta tres veces al día, claro porque todo el trabajo de revisión, todas las auditorías las están adelantando las EPS, y yo sé que en ese Frankenstein que quedó, que se aprobó en esta Comisión supuestamente en las EPS ya ahora gestoras van a mantener algunas funciones, pero usted sabe que en el artículo 70 y en el artículo 69 esto en gran medida queda y doctor Martínez. Aprovechando que ya creo queda un minuto, quiero volver a enfatizar en esto, usted ve como se ha caído la capacidad operativa de la ADRES, como se generaron nuevos gastos para la entidad y se disminuyeron los ingresos, le digo, en cualquier entidad privada sería eso implicaría un riesgo grande de salida del gerente, y la verdad tengo que ser, no, tengo que decírselo, de verdad yo creo que usted está muy cómodo en el sector público porque las alianzas políticas permiten que una mala administración no tenga que responder, y no tenga salir del cargo, pero la verdad es que lo que se está mostrando es realmente dramático, y quienes van a terminar pagando van a ser las clínicas y hospitales de Colombia. Señora Presidenta muchísimas gracias, un saludo nuevamente para usted, para los compañeros de la Comisión y naturalmente para el doctor Martínez, cuyas respuestas espero poder oír.

La Presidenta:

Doctor Félix, bienvenido a esta Comisión. Tiene la palabra para dar respuesta al cuestionario enviado y también bienvenida a su equipo de trabajo. Tiene la palabra el Representante Héctor David.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Gracias Presidenta, la verdad es que el sistema no está funcionando en este caso en algunas o dejó de funcionar en algún momento, entonces para registrar la llegada Presidenta, pero también para dejar constancia que la bancada Liberal se retira de la Comisión debido a una reunión que ha sido citada con el señor Presidente de República, entonces muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra Representante Alfredo Mondragón, por 4 minutos.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidenta. Presidenta en el breve tiempo, yo creo que hay que partir diciendo que si hay dificultades en materia de hacer las auditorías el reconocimiento del pago en los últimos meses para las reclamaciones que tienen que ver con los vehículos que no tienen SOAT, los vehículos fantasmas, y que se ha agregado el tema de la tarifa diferencial que estableció el Gobierno nacional para que los sectores populares pudieran acceder en una tarifa menor a el pago del SOAT, entonces

quiero entrar de manera inmediata porque creo que frente a una realidad irrefutable, creo yo que hay una extrapolación de la situación para hacer una especie malabarismo argumentativo y llevar no a este debate una preocupación sobre la capacidad del ADRES para poder cubrir esas reclamaciones sobre el SOAT, sino para justificar que no hay una capacidad institucional para avanzar en materia de un nuevo arreglo institucional sobre la Reforma a la Salud, entonces quiero entrar ahí diciendo de que tiene razón el doctor Forero cuando plantea de que los 800, más de 860 mil millones de pesos que podría estarse digamos tramitando, o que se tienen que gestionar para el pago no son todo ese montón sino que serían en proporción menos o menos la mitad, que serían más menos 400 mil millones de pesos, que en todo caso eso no representaría doctor Forero ni siquiera el 2% de las deudas que tienen las EPS con las IPS, por lo tanto deberíamos tener una especie de, por lo menos, lealtad ya sobre el tema para mostrar que las EPS tan defendidas por Forero, tan defendidas por la oposición, efectivamente son bastante ineficientes para pagarles a las IPS.

Pero quiero de entrada decir que es muy fácil rebatir la preocupación que tiene el Centro Democrático y la oposición sobre el tema de la Reforma, léanse el artículo 58 doctor Forero, en el numeral 17 de la Reforma Laboral que varios meses presentamos la ponencia a segundo debate, y seguramente va a encontrar este texto, que dentro de las funciones del ADRES va a ser realizar convenios y contratos con entidades especializadas para la realización de auditorías médicas financieras en salud y o gestión de riesgo financiero en salud, incluidas las gestoras distintas a las realizadas por la propia ADRES, es decir, lo que les quiero aquí decir es que no es cierto como quiere extrapolar el doctor Forero, que supuestamente estas dificultades que tiene el ADRES en este momento, va a ser la hecatombe frente la Reforma a la Salud, cuando aquí ya tenemos un acuerdo que se estableció desde esta Comisión con todos los coordinadores ponentes y la mayoría de los Congresistas, es que la carga de auditorías no va a estar exclusivamente sobre el ADRES, sino que van a ser aleatorias, es más, en estos breves segundos deja claro que no hay la preocupación que plantea Forero como el elemento central de mostrar una incapacidad del ADRES frente a lo que los desafíos que presenta la Reforma a la Salud, pero en los breves minutos que me quedan quiero plantear lo siguiente doctor Forero,

A usted le preocupa 900 millones de pesos por un arriendo de un edificio, representa ni siquiera el 0.2% del presupuesto que tiene de financiamiento el ADRES, un poco más de 400 mil millones de pesos, o sea que usted le preocupa cuánto se está gastando el ADRES para tratar de mejorar su capacidad operativa, pero eso no le representa ni el 0.25%, es una preocupación demasiado irrisoria doctor Forero y de la oposición, cuando no les ha preocupado los gastos que se han hecho por otras entidades o por la EPS cuando a veces incluso esconde los recursos

de la salud en los techos de estas EPS, pero también le quiero decir, compare entonces cuando usted, porque evidentemente usted viene y salva la EPS porque es el interés, pero recuerde que frente a las deudas de las EPS con las IPS de más de 23.3 billones de pesos que si lo comparamos con los 400 mil millones de pesos que debería entonces el ADRES, no representaría ni el 2% de las deudas que tienen las EPS con las IPS, a buena hora les dio por preocuparse que las IPS les cuesta y les dificulta funcionar si no le pagan a tiempo, estas deudas llevan incluso años doctor Forero si le preocupa tanto el funcionamiento de las IPS, pero hablemos incluso de las EPS que tiene mejor respaldo supuestamente financiero, indicadores financieros, las que han generado un supuesto escándalo por estos días doctor Forero y Centro Democrático, de los 346 mil millones de pesos que.

La Presidenta:

Representante, 30 segundos para redondear por favor.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Compensar, ojalá les preocupe esto. Y quiero finalmente, usted trae doctor Forero y la oposición acá trae el tema de Fasecolda, le quiero decir que Fasecolda está pidiendo que se le vuelva a causar a millones de colombianos el total del costo de la póliza del SOAT, es decir, usted y el SOAT están de acuerdo que le suban a millones de colombianos nuevamente el SOAT, y yo estoy en desacuerdo con eso, porque se han beneficiado más de 2.7 millones de colombianos por la reducción del SOAT, y ahora entonces la preocupación es que, además, dentro de las dificultades que pena de lo del tiempo, pero les quiero decir disculpe, 30 segundos Presidenta disculpe, dentro de las dificultades que plantea es que no hay un formato especial para la reclamación del SOAT, que hay inexperiencia de las IPS para hacer estas reclamaciones, que le falta a las IPS tener el requisito de agotamiento de cobertura de las pólizas, y este cuarto, escuchen, que las aseguradoras pueden demorarse incluso hasta 2 años para terminar pagando a la IPS lo que les corresponde, y usted me trae acá, hasta 2 años esa es la información oficial tengo, hasta 2 años, yo no estoy diciendo que siempre, o sea estoy diciendo hasta 2 años, pero lo grave con esto es que se comportan como EPS porque entonces se demoran en pagarle, se demoran en pagarle a la gente y ahora lo que le piden es como siempre más plata, más plata de donde, sacándole del bolsillo a la gente, no, el Gobierno de Gustavo Petro para aliviar los bolsillos de sectores populares redujo en 50% el SOAT y usted ahora el Centro Democrático lo que piden es, le vuelvan a cobrar todo completo a los sectores populares para beneficiar básicamente aseguradores que son aseguradores básicamente de funcionamiento, pero con recursos de la ciudadanía.

La Presidenta:

Tiene la palabra Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señora Presidenta, a propósito de lo último que dijo el doctor Mondragón, doctor Mondragón la verdad es cuando usted revisa las cifras de Fasecolda ellos pagan muchísimo más oportunamente que eso que usted está diciendo, seguramente habrá casos excepcionales donde se puedan demorar hasta 2 años, como pasa con la ADRES, si quiere esperemos que vuelva el doctor Félix que está en el debate, lo esperamos y yo sigo, porque creo que es importante.

La Presidenta:

Por favor tomemos un receso de dos minutos mientras que continuamos con el debate. Tiene la palabra el director de la ADRES, doctor Félix León Martínez, ah, no ha terminado, ah okay, continuamos con el doctor Andrés Forero para la réplica.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Claro que sí señora Presidenta, no, mire, dos cosas doctor Mondragón, yo desde siempre y por eso puse esa frase evangélica del que puede lo poco, puede lo mucho, y aquí no pueden con lo poco, no van a poder con lo mucho, eso en primer lugar, yo efectivamente estoy hablando de porcentajes relativamente pequeños estamos hablando 50 mil facturas contra más de 8 millones de facturas que se tienen al mes en todo el sistema de salud, y aquí con 50 mil facturas usted ha visto las dificultades que tenemos, prácticamente nos dejaron sin auditores suficientes para todo este año en esos temas tan sensibles, y yo le digo, usted dice que claro es poco el monto, yo he dicho que es un monto que para todo el sistema podría ser no tan significativo, y no es que a mí no me importen las IPS, sí, yo le digo, yo no defiendo a las EPS, yo defiendo es el sistema de aseguramiento en salud que en este momento tiene a las EPS como un actor muy importante y no defiendo a todas, yo estoy de acuerdo con las denuncias que usted ha hecho a propósito de Asmet Salud, y obviamente eso es muy grave, y yo denuncié lo que ha pasado con otras EPS en el pasado, pero hay otras que funcionan bien doctor Mondragón, y creo que no tienen que pagar justas por pecadoras.

Y a propósito del tema de la Reforma a la Salud que como yo le decía terminó siendo un Frankenstein, y usted por cuenta del afán decidió radicar un texto donde no se solventaban las contradicciones evidentes entre distintos artículos, hay un artículo que es el artículo 70 y que dice lo siguiente doctor Mondragón, gestión de cuentas por prestación de servicios de salud, las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas privadas y mixtas presentarán las cuentas de servicios solicitados y prestados a la instancia de la administradora de recursos para la salud ADRES que corresponda, según su forma desconcentrada de operación, que usted sabe que eso se cayó por cuenta del Partido de la U, el cual pagará el 80% de su valor dentro de los 30 primeros días siguientes a su presentación, y el pago del 20% restante estará sujeto a la revisión

y auditoria de las cuentas, este artículo de hecho tiene un vicio, porque lo que se leyó por parte del Secretario fue distinto a lo que terminó quedando en el texto que usted radicó, pero bueno dejando eso de lado, queda en evidencia que sí hay problemáticas y que la ADRES en la práctica va a asumir el esquema de compra abierta que tiene el día hoy, para el tema de las reclamaciones de vehículos no SOAT de vehículos fantasmas para todo el sistema de salud, con los riesgos de corrupción y con los riesgos de inoperancia que estamos evidenciando. Y a propósito del tema de Fasecolda, yo no he dicho doctor Mondragón necesariamente que eso tenga que ocurrir, estoy poniendo de presente los errores de política pública y en el caso de Fasecolda, si usted revisa los promedios de pago de las aseguradoras por esos conceptos son bastante altos, y por eso las clínicas y hospitales prefieren que les paguen esas operadoras o esas aseguradoras, y no la ADRES que ya se demoraba mucho, pero ahora con el doctor Martínez termina demorándose muchísimo más, muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el director de la ADRES hasta por 30 minutos para responder, ah, tiene la palabra el Representante Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Doctor Félix Martínez un saludo especial, director de la ADRES, a la señora Presidenta muchas gracias, a los compañeros de la Comisión Séptima. Es alarmante la cifra de 6.7 millones de motos que circulan en el país que no adquirieron el seguro obligatorio de accidentes de tránsito en Colombia, y eso hoy lo que nos revela es que la política de rebajar el 50% SOAT es un fracaso, y yo creo que lo único que se ha incentivado es el no pago del SOAT, las cifras hoy de mortalidad en la vía, doctor Félix Martínez, son crecientes, en lo que va corrido de este año estamos hablando de casi 9 mil personas con pérdidas en las carreteras del país, y el 60% de ellos son motociclistas, en Bogotá el número de motos podría superar las 600 mil y van alrededor de 700 personas fallecidas este año, en un incremento del 20% y, eso Alfredo es un problema de salud pública, yo sí creo que nosotros tenemos que revisar las decisiones tomadas al calor de los acontecimientos, como detener una protesta de motociclistas, salir a plantear lo del 50% y hoy la mayoría de esos beneficiados, el 78% no adquirieron el SOAT, yo le quiero decir doctor Félix aquí, que hay que hacer claridad desde la ADRES, porque hubo un anuncio preocupante frente al tema del SOAT y es que los recursos no están, y si el ADRES no garantiza el recurso de un programa del Gobierno, entonces aquí lo que estamos asistiendo es a una debacle económica, a un desbalance financiero que lo dejaron muy claro las aseguradoras en el último congreso de Fasecolda. Otro de los aspectos que yo quiero insistir doctor Martínez es que ante la responsabilidad de la ADRES no tener auditorías significa inmediatamente retrasar los pagos, y hoy

eso se ve reflejado en que EPS intervenidas por el propio Gobierno como lo he venido insistiendo en la Comisión Séptima, a través de la Superintendencia de Salud tengan un nuevo auditor y esos recursos se estén trasladando al 75%, a veces el Gobierno se molesta porque salen comunicaciones donde.

La Presidenta:

Redondee Representante por 30 segundos.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Aquí no se está diciendo que no se giran los recursos, pero el problema es que si usted le gira el 75% de lo que le giraba en vigencias anteriores, va a reventar las EPS, incluso las intervenidas que hoy están en los plazos, doctor Félix Martínez, de 65 días de los giros, lo que acaban de anunciar de los 10 billones de pesos es parte de la plata que le corresponde al sistema, esa no es una solución, la solución y mi invitación doctor Félix Martínez, es a que usted a través de la ADRES le pague que yo sé que no es de este Gobierno, los recursos covid y todas las deudas que hoy tienen para estabilizar el sistema de salud en Colombia, muchas gracias.

La Presidenta:

Representantes, para darle orden a la sesión le damos la palabra, derecho a réplica al Representante Alfredo Mondragón, luego al director y posteriormente una vez soliciten la palabra se les dará por 4 minutos a cada uno de ustedes. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón, derecho a réplica por 2 minutos.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Presidenta, ¿por qué a mí me dan una réplica de 2 minutos, y al que me hizo una réplica le dan 4?

La Presidenta:

Porque vea, acabo de decir que vamos a organizar el debate, ya que no nos va a dar tiempo luego que el que el director pueda responder el cuestionario y tenemos Plenaria posteriormente, entonces de ahora en adelante réplica 2 minutos, posteriormente termine el director se le va a dar la palabra a cada Representante por 4 minutos.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

No, pero venga Presidenta, yo creo que en términos de justicia no tiene sentido que una persona que ha hablado media hora, que me ha hecho una réplica de 4 minutos, a una intervención que hice de 4 minutos, ahora que voy a hacer yo una réplica entonces aplican una nueva regla de juego.

La Presidenta:

Representante, es que acabo de decir voy a organizar la sesión.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Yo le pido que me dé los 4 minutos y después empieza a aplicar lo de los 2 minutos.

La Presidenta:

Para poder de ahora en adelante, continúe Representante, tiene la palabra por dos minutos.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Presidenta, yo voy a gastar estos dos minutos reclamándole a la Presidencia que haya garantías, no hay garantías cuando usted me cambia las reglas de juego en este momento, ya, yo quiero decirle con todo el respeto, pero no hay sentido que usted le dé a otra persona que ha hablado media hora, 4 minutos, y ahora me de 2 minutos a mí, yo quiero dejar sentado eso como constancia aquí, que usted no me ha dado garantías en este espacio. En el minuto que me queda quiero decirle que, no puedo compartir lo que plantea el compañero Salcedo del Partido de U, que casi que es la sugerencia de que le vuelvan a cobrar el total del SOAT a la población, que básicamente porque no ha tenido los efectos inmediatos de evasión de SOAT, evidentemente las cifras son pequeñas, pasamos del 59, del 62.5 al 59.5, es muy pequeña, pero eso no significa para que a más 2.7 millones de colombianos y colombianas que han pagado la mitad del SOAT, entonces ahora la conclusión es que le tenemos que volver a cobrar el monto total yo invito al país a que no esté de acuerdo con esa propuesta, ni del Centro Democrático ni del Partido de la U en cabeza del compañero Salcedo, y quiero terminar diciendo lo siguiente y que le pregunto al señor Félix, si es verdad que dentro de las auditorías que han venido haciendo se establece que por unas auditorías que hicieron ustedes.

La Presidenta:

30 segundos Representante.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Quiero saber si es verdad que en unas auditorías in situ y por ejercicio de analítica de datos, han podido identificar que en Barranquilla se encontró una IPS ficticia que llevaba 3 años haciendo reclamaciones al tema, y si es verdad que se han hallado más de 12 médicos que terminaron encontrando haciendo facturaciones por encima del promedio, porque si es así yo creo que avanza el ADRES tratando de fortalecer su capacidad de poder identificar donde se puede generar una especie de exageración del gasto en materia de salud. Qué pena Presidenta, realmente me siento muy incómodo de que se haya vulnerado tanto mi derecho aquí, poder hablar dos minutos más.

La Presidenta:

No hay réplica de réplica Representante, no hay réplica de réplica, tiene la palabra el director del ADRES, el doctor Félix León Martínez por 30 minutos.

Doctor Félix León Martínez:

Presidente.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Jairo por 2 minutos.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno muy buenos días para todos, excelente que hayamos citado este control político, y yo creo que este control político nos va a servir primero, para no convertirnos en adivinadores, cierto, sino es ver con cifras como el ADRES no ha sido capaz de manejar el tema del SOAT, le va a quedar muy imposible la implementación de un ADRES único para el tema del pago, sí es importante que se revise este tema porque vemos que hay una inoperancia cierto, de pronto no podemos decir que es de Félix, sino es cómo se ha venido manejando el ADRES, es preocupante de lo que presenta en cifras el Representante Forero frente al tema de auditorías, yo considero que hoy en este momento que hay que desligar dos temas muy importantes y es lo que dicen las EPS, las 3 EPS que hablaron que es Sanitas, Compensar y Sura, frente al tema de lo que están hablando de que la UPC no les alcanza para discriminar esto y que viene un tema represado y viene un tema de la UPC diferencial de presupuestos máximos que no se han podido pagar, entonces yo creo que este tema financiero hay que quitarlo del tema de la Reforma al Sistema de Salud, no podemos decir que esto poderlo mezclar acá en este momento, pero yo sí quisiera que revisáramos un poco cuál es la reingeniería que se está haciendo en el ADRES para poder cumplir frente a todo este tema de, como lo dijo el compañero y terminó, el que no es fiel en lo poco no es fiel en lo mucho cierto, entonces es, si dentro del tema no ha dado resultados qué le espera al sistema de salud de los colombianos frente al tema de tener este pagador único. Considero yo que en el tema de auditorías es importante doctor Félix, y por qué el tema de auditoría es importante, aquí Carolina Corcho lo decía, mire, es que las EPS son las que nos definen presupuestos máximos, las EPS son las que nos definen la UPC, las EPS son las que nos definen todo, y nosotros tenemos que hacerle caso porque no tenemos información, ha pasado un año de Gobierno y yo quisiera saber frente a esas auditorías ustedes qué tienen de cierto, si a las EPS les está sobrando el recurso o se están gastando el 102%.

La Presidenta:

Redondee Representante 30 segundos.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Entonces, sé que este control político está citado para el tema ADRES versus SOAT, pero sí es importante que desde ya miremos cómo va a ser esa implementación, porque realmente es preocupante para todo el país este tema que se está dando, muchas gracias.

La Presidenta:

Doctor Félix, tiene palabra por 30 minutos.

Doctor Félix León Martínez:

Gracias señora Presidenta, honorables Representantes, también muy grato estar de vuelta desde

hace un par de meses donde tuve la ocasión de disfrutar este espectáculo de democracia en la primera vuelta del proyecto de ley, realmente para mí es una experiencia de vida y satisfactoria y me agrada mucho estar aquí de nuevo, aunque sea respondiendo unas inquietudes de control político. Quiero anotar que sí, no mezclemos los temas porque se complican los temas financieros del sistema que tienen que ver con que no se han apropiado recursos para las deudas que dejó el cierre del Fome del covid, algunas cosas que aquejan a las EPS en fin no voy a tocar esos temas aquí. El tema de la accidentalidad de tránsito que se presenta me parece espantoso, preocupante, para mí es el problema de salud pública más grande que tiene en este momento el país y, el país tiene que tomar ese toro por los cuernos, es algo muy grave, pero también quiero decir que el honorable Representante me imputa la responsabilidad de esa normatividad, y obviamente no fue la ADRES el que hizo la normatividad del decreto en mención de la tarifa diferencial del SOAT, tuvo que participar en los grupos de trabajo como le correspondía, pero no puede responder políticamente por la responsabilidad de dirigir ese proceso, por supuesto tiene una afectación, causa una afectación de ingresos y causa un incremento de gastos, y causa un problema administrativo que no fue posible acordar con las aseguradoras para hacer una auditoría conjunta y resolver más fácil, eso va a significar demoras más allá de lo pensado en el pago a las IPS, y hay que replantear esos procesos porque la verdad hasta la fecha como usted bien lo indicó, apenas llegan pocas cuentas, fíjense después de 7 meses de aseguradoras apenas llegan pocas y no traen el certificado de que la aseguradora ya pagó su porción, de modo que el problema es complejo, pero tampoco me voy a centrar en ese, simplemente para decir que en ese punto no tenemos obligación alguna y la responsabilidad política no fue nuestra y que estamos pidiendo mesas de trabajo para mejorar el proceso.

Ahora, con respecto a que este problema específico que el Representante ha trabajado sobre la auditoría del SOAT, es una prueba de que la ADRES no va a poder manejar el sistema y yo no entendía los tweets del honorable Representante diciendo, que como había este problema que iba a poder hacer el ADRES con la Reforma del sistema, yo no entendía que si levantan el SOAT de la Reforma yo decía, pero si en la Comisión se aprobó que la auditoría quedaba a cargo de las EPS y que la ADRES solo pagaba las cuentas que presentaba, y solo haría una auditoría aleatoria, entonces no entiendo cuál es la relación si el ADRES no va a hacer auditoría de acuerdo al proyecto aprobado en esta Comisión, ya la ADRES se quitó esa responsabilidad gigantesca que le dejaba la primera versión del proyecto de ley que hacía auditoría de todas las cuentas del sistema, y para el cual yo dije, no, eso nos tendremos que reorganizar y preparar 6 meses porque para eso no tenemos capacidades, pero visto como salió el proyecto de ley en la primera vuelta, ya esa responsabilidad de auditoría vuelve a las gestoras y

solo le queda al ADRES la inteligencia del gasto y la auditoría aleatoria, y los pagos. Si me permiten la presentación, ah bueno, una anotación sobre la Universidad de Antioquia, usted sabe es una Universidad muy seria, si, heredamos una clínica en Cartagena, heredó hace unos años en parte de pago de una deuda de Caprecom, esa clínica viene funcionando muy mal, con un supuesto contrato de fiducia y tenía una auditoría que no estaba informando adecuadamente lo mal que estaba funcionando esa clínica, cosa que nos molestó, le exigimos a esa auditoría precisar los informes complementarlos, todavía no se le ha pagado el último pago porque no ha completado sus obligaciones, la interventoría esa firma privada, decidimos que entonces se encargaran los supervisores propios de la entidad por unos meses mientras contratábamos una nueva interventoría, y contratamos directamente a la Universidad de Antioquia,

Y la referencia de precios se hace porque el Consejo de Estado dice que aún sea contratación entre entidades públicas es conveniente mirar que esté dentro más o menos dentro de precios de mercado de esa contratación, pero ese contrato tiene mayor valor porque tiene muchas más obligaciones que la anterior auditoría, resulta que la Contaduría General de la Nación en el mes de enero nos comunicó que ese contrato que era de fiducia mercantil, no era de fiducia mercantil, que debía interpretarse como un contrato de concesión de un bien público, y si es de concesión, las obligaciones son bien distintas si es de concesión la propiedad planta y equipo pasaba a ser responsabilidad de la ADRES, y teníamos que contratar, aprovechar con la Universidad de Antioquia que tienen mucha experiencia en contratos de auditoría gigantescos en el país en salud, que nos avalara los bienes y los inventarios de esa institución, de modo que es un contrato muy distinto y no la referencia de un precio con otro no tiene sentido, porque las obligaciones son mucho mayores y el equipo que tiene que poner para esas obligaciones adicionales es mucho mayor. Sobre otros asuntos personales no me voy a referir porque se me acaba tiempo para lo esencial, y lo esencial es ¿qué es el ADRES y cuál capacidad tiene?

Porque eso sí lo quiero dejar claro, el ADRES esta es la Junta Directiva de la ADRES ustedes saben que está el Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Salud, representantes de los gobernadores y un representante de los alcaldes, de modo que es una institución que está en su cabeza toda la rama económica del Gobierno, su organización interna es bastante sencilla a pesar de, su organización interna tiene unas direcciones que son las que ordenan los pagos, las que liquidan, la que liquida el pago a las EPS, la que liquida el pago de las cuentas que se presentan fundamentalmente, y el gran pagador financiero y unas de apoyo jurídico y de tecnología del control interno, en fin, lo nuevo únicamente como usted bien lo ha señalado es que hay un proceso de

analítica de información nuevo, antes se pagaba sin mirar qué se pagaba, ahora estamos haciendo estudios y encontrando muchas cosas irregulares en el manejo del dinero del sector salud, es un proceso que empieza, es una unidad que comienza, pero que le hacía falta al sector salud y es ahí donde hemos encontrado, por ejemplo, que hay médicos que presentan 5 mil cuentas de SOAT, las denuncias ya están en la Fiscalía, a esos médicos que presentan 5 mil porque es absolutamente imposible que eso así suceda, encontramos IPS que facturan mucho más allá de lo posible de un número de accidentes con vehículos fantasma más allá de lo posible en una ciudad, y entonces eso nos permite alertar al país, alertar al sistema, alertar a la justicia y hacer transparencia con los recursos.

Es un ejemplo apenas de lo que hace esta unidad. El ADRES tiene un presupuesto de ingresos para este año del sistema de 82.8 billones, ya se aumentó en un billón en la Junta Directiva para responder a las necesidades de presupuestos máximos para el pago a las EPS, cuyo presupuesto estaba agotado. El problema nuestro no es que no ejecutemos como hubo un escándalo de los sectores, distintos Ministerios en las semanas pasadas, el problema nuestro es que ejecutamos más de lo que tenemos presupuestado, si ustedes miran esto es lo que ha ejecutado el ADRES en los siete primeros meses del año, 21 billones para el régimen contributivo, 21 billones para el régimen subsidiado, 2 billones y medio de presupuestos máximos, estamos en una ejecución miren en presupuestos máximos elevadísima, en incapacidades, en licencias de maternidad, en promoción y prevención y, ese último punto antes de otras cosas de 191.420 millones es el que preocupa al honorable Representante, el más chiquito, como ven es un elemento, pero no por ser chiquito es importante, es muy importante el pago de las reclamaciones del SOAT, por pequeño que sea dentro de la ejecución total del ADRES y si, reconozco que ahí tenemos un problema y lo voy a explicar, pero voy a explicar las capacidades primero que tenemos antes de explicar el problema, el proceso de reconocimiento de la liquidación del aseguramiento que hacemos, la liquidación mensual de afiliados del régimen subsidiado se efectúa entre los primeros 5 días hábiles de cada mes por los 30 días del período en que se adelanta, y se revisa siempre 23 meses para atrás los afiliados, el promedio mensual de registros procesados es de 27.000.000 correspondiente a 25.8 millones de afiliados, las deducciones o bloqueos preventivos de la UPC que salvaguardan los recursos del sistema general, generan en promedio 1.6 millones de registros mensuales de alerta, en el régimen contributivo, para el pago el reconocimiento del pago por persona afiliada a las EPS, se realiza el segundo día hábil de cada semana del mes, se revisan 2.8 millones de planillas que presentan los operadores pila, 2.8 millones de planillas en el mes con 4.1 millones de registros bancarios de ingreso, porque ustedes saben

que el ADRES recauda todos los ingresos del pila allá todos los ingresos de cotización, y cruza los 2.8 millones de declaraciones de pila con los 4.1 billones de consignaciones que entran en el sistema bancario, con la BDUA entonces se reconocen 17.6 millones de registros de cotizaciones de las 2.84 millones de planillas y se glosan cerca de 20 millones de registros de 11 meses anteriores, cada mes se revisan 11 meses para atrás las cotizaciones y la afiliación, porque hay lugar a no reconocimientos, cruces con otros aseguramientos de regímenes especiales para retirar el pago, etcétera, de modo que se concilien finalmente los 22.65 millones de afiliados, es finalmente en compensación acaban 27.4 millones de registros aprobados cada mes, y 10 millones de registros glosados en promedio. Hay una serie de subprocesos para que esto sea posible, en los subprocesos del régimen contributivo se llevan 1.262.300 registros, 4.450 por devolución de cotizaciones, 1.168.700 por corrección de inconsistencias, corrección de registro 18.200, y 71.000 licencias de maternidad, y para el régimen subsidiado se procesan 1.7 millones de facturas de 2.800 IPS y proveedores, y en el régimen contributivo se procesan 204.000 facturas para 856 IPS y proveedores, como pueden ver estos son unos volúmenes impresionantes de datos, trabajos para poder pagarle mes a mes cumplidamente a las EPS, y lo hacemos sin que nos demoremos un día de la semana en el contributivo, ni pasar del quinto día hábil del mes nunca en el régimen subsidiado, aunque sean de todos estos millones de procesos.

El procedimiento de reintegro de recursos reconocidos por UPC se realiza con 8 auditorías anuales a esos procesos de liquidación, para validar 681 millones de registros del régimen contributivo y 614 millones de registros del régimen subsidiado y 7 millones de registros de prestaciones económicas, como resultado de estas auditorías se presentan novedades en el año para 38 millones de registros en el contributivo, 56 millones de registros en el subsidiado, y 736 registros en prestaciones económicas, en cada auditoría se identifican ajustes en la liquidación de las 39 EPS, y se expiden 195 documentos administrativos en las diferentes etapas del procedimiento, bueno, para no alargarme mucho quiero decir que son procesos muy complejos que hace el ADRES oportunamente al día de millones de datos, de millones de cruces, de millones de datos auditados, y pagados oportunamente. La capacidad de recaudo, recaudamos el año pasado 61.8 billones, el ADRES pasó en junio a ser el recaudador único del sistema hasta junio del año pasado recaudaban las EPS, ahora el ADRES recauda la totalidad de los recursos, el ciento por ciento de las cotizaciones en 36 cuentas bancarias, de rentas cedidas recibimos 3.621 transacciones de los territorios, por 2.7 billones de pesos, y los aportes de régimen de excepciones y tal 74.800 transacciones de los regímenes especiales y, finalmente los recursos del presupuesto nacional

que no tienen volumetría relevante, pero sí impacta en el financiamiento del sistema.

Todo lo anterior implica unas operaciones presupuestales, unas validaciones del gasto versus valores integrados en el sistema financiero, que nos demoran de 4 a 5 horas, en el régimen contributivo el promedio mensual es de 1.716 transacciones presupuestales, 4 procesos al mes, uno por semana, en el régimen subsidiado 22 mil transacciones presupuestales entre registros presupuestales, obligaciones y órdenes de gasto, en validación de registros contables en promedio se generan 1.032 transacciones mensuales, en el régimen contributivo para cada reconocimiento en 3 o 4 horas, y 11.000 transacciones en cada proceso de reconocimiento del régimen subsidiado, en 7 a 8 horas, en gestión de pagos y portafolio, en solicitud de giro proporcionada por el área contable a la tesorería se procesan 1.267 transacciones mensuales en el contributivo, y 9.248 transacciones en el subsidiado, porque hay mucho giro directo a prestadores, para girar el proceso del régimen subsidiado le toma en promedio a la entidad de 13 a 16 horas, con un movimiento mensual de 42.248 registros, o sea giros, y para el régimen contributivo entre 9 y 12 horas con un movimiento mensual de 4.015 giros. Este es el volumen, la ADRES pudo demostrar en la pandemia que podía triplicar su capacidad de giro, de manejar un promedio de 200.000 giros que manejaba, subió a 500 mil y a 600.000 giros en plena pandemia, en este momento estamos en el orden de 500 mil giros y no tenemos problemas como le señalé a esta Comisión hace unos meses, nuestro récord actual es de 50.000 giros diarios, hay 15.000 IPS en el país, contando los consultorios particulares, o 5.000 IPS, clínicas, hospitales y centros especializados, sin contar los consultorios, si ponemos a girar 50.000 giros al día y hay 5.000 IPS, quiere decir que podemos girarles 10 veces al día, o sea que nuestra capacidad de pago técnica es absolutamente total, tenemos capacidad entonces para esos volúmenes.

Hablemos ahora de las reclamaciones que preocupan en especial al honorable Congresista, hay unos mecanismos, el de cobro directo de los prestadores y los recobros que hacen las EPS, de algunos servicios que prestan los prestadores, ¿qué tenemos en recobro? En recobro vienen a través de las EPS, en recobros los auditamos también y estamos al día en esa auditoría de recobros, lo que está en este momento de esa auditoría es mayo, julio y agosto, hasta abril está cancelado, de los últimos meses son los que están 158 mil millones en recobros de las EPS que están en proceso de auditoría, quiero decir que la norma legal que es una cosa que al honorable Representante se le olvida, es que tenemos 90 días para hacer ese proceso, y la mora empieza después de los 90 días, si yo digo que tengo 60 días de atrasos que no estoy pudiendo cumplir con los 90 días en algunas cuentas, no que estoy engañando, o sea los 60 añadidos a los 90 legales obviamente se convierten en 150, y eso es un problema, y tengo que reconocer

que lo es. Entonces en reclamaciones tenemos tres tipos, eventos terroristas, eventos catastróficos y accidentes de tránsito con vehículo asegurado, y como bien se ha señalado los accidentes de tránsito se dividieron en dos grupos, los del SOAT normal y los del SOAT tarifa reducida. Aquí están las cifras reales que el honorable está muy bien dateado, yo acabo un consejo y automáticamente me llega la carta pidiendo la información de lo que tal cosa que se dijo en ese consejo, es una maravilla el sistema de información del honorable está muy bien dateado en cifras, y le contestamos y le remitimos todas las adicionales que pide, me sorprende su capacidad de información, yo no soy político y no llegué a cambiar personal ni nada de esas cosas, allá está metido no hay problema, y no hay problema dejémoslo porque están trabajando, otra cosa es que, lo que importa es que trabajen debidamente.

Miren estas son las cifras de auditoría año por año, miren que pasó en el 2019, por ejemplo, en el 2019 no se pagó nada, miren el primer año del Gobierno pasado, se siniestró una licitación y solo se pagaron 19 mil millones de pesos, porque esa licitación resultó chimba, 2019, yo no tengo nada que ver Gobierno anterior, 19 mil millones no se pagó a las IPS del país sino 19 mil millones, miren este año, se nos siniestró la licitación que yo no hice, que dejó hecha el Gobierno anterior y entramos en emergencia, porque la licitación para auditar todas las cuentas del país se declara desierta y se declaró desierta, le quiero informar, porque cuando ya se iba a adjudicar al proponente que ganó, otro proponente interpuso un proceso diciendo que ese proponente no cumplía la norma legal de discapacitados que exige la legislación colombiana, hubo que hacerle una consulta al Ministerio del Trabajo y el a Ministerio de Trabajo certificó que no cumplía, conclusión, desierta la licitación y nos vemos en esa emergencia, nada que ver con que yo viajé en octubre, esto fue en marzo, no me relacionen las cosas, si tuve un viaje familiar que tenía programado y no podía suspender, le informo que sí fui a España, pero era porque no podía suspender un compromiso familiar, y tuve que pedir una licencia remunerada que es un derecho de todos los trabajadores, inclusive el director de la ADRES, en este año si, tiene razón sus cifras son perfectas, hemos pagado a la fecha 175.000.000 por este concepto a pesar de no tener auditoría este año, pero si tiene razón también el señor Congresista en que ahí vienen pagos de las auditorías que se realizaron en diciembre, y de la contestación a las glosas de las auditorías de noviembre y diciembre que vienen en enero, febrero, que se auditaron igualmente, pero quiero decir que si es una emergencia, que se nos caiga, y yo no entiendo la manía de ciertos Gobiernos de hacer una sola licitación para un proceso nacional, darle a un solo contratista centros poblados para que si se cae se queden todos los niños del país y que el ADRES haga una licitación para un solo contratista, que si se cae ese contratista se queden todas las cuentas

del país del SOAT sin auditar, ahora no, estamos abriendo un proceso para cuatro zonas, cuatro firmas auditoras, afortunadamente tenemos 29 firmas presentando observaciones y vamos a tener 4 firmas que si se emproblema una, nos quedan tres y no vamos a asumir, y se ha demorado sabe por qué señor Representante, desafortunadamente porque ordenar un proceso nuevo y serio implica pelear con Hacienda vigencias futuras para hacer contratos a 2 años, 3 años con más firmas y conseguir recursos adicionales y vigencias futuras, y negociar con Hacienda vigencias futuras le cuento es bastante complejo, finalmente hemos tenido la aprobación del Confis para hacer un gran proceso licitatorio con el que vamos a resolver este problema, mientras tanto nos vamos a tener que defender con estos auditores de ese piso que menciona que tuvimos que abrir para dar esos 100 auditores o los que se precise, porque unos eran propios otros ingresados en mayo, el grupo más grande para solucionar la emergencia que se nos presentó en marzo, están ubicados en espacio físico, pero ese espacio físico también responde a las necesidades de crecimiento de las auditorías que se piensan para el futuro y a otros desarrollos del proceso, de todos modos, quiero decirles que la ADRES tiene por ley el 0.5% de presupuesto de los recursos que administra con situación de fondos y no se gasta sino la mitad, no somos una entidad botarata, gastamos la mitad del presupuesto que la ley nos autoriza. Esos auditores de contingencia, tiene razón ese es el cuadro le están haciendo y trabajando hicieron estos procesos de auditoría en mayo para acá fundamentalmente los nuevos, sí, solo han habitado 84 mil millones porque es que eso son volúmenes importantes y necesitamos las cifras de auditoría y esperamos en noviembre tener ya las firmas del (...), y todavía dejar estos contratistas un periodo hasta que empate y todo este al día. Bueno, ya les dije que son 30 firmas interesadas, eran 29, pero ya hay 30 firmas interesadas 574 preguntas y observaciones, es un proceso abierto en Secop, va a ser de 2 años obviamente prorrogables por un año estos contratos, cuatro zonas del país y una interventoría también que hay que ponerles a esas cuatro firmas que se está abriendo el concurso simultáneamente. ¿Qué otros procesos de desarrollo? Me pregunta también el honorable Representante, fortalecimiento de los canales de comunicación, yo he dicho independientemente para prepararnos para lo que pueda venir, estamos orientando el servicio aquí a las 5.000 IPS del país, y a las 5.000 IPS del país les abrimos la puerta, ahora somos una entidad de puertas abiertas, no más intermediarios, vengan aquí discutamos cuál problema tienen con sus cuentas, igual con las EPS, obviamente.

Capacitaciones en cada territorio del equipo de reclamaciones de la dirección de prestaciones que maneja el doctor Tirado, 13 visitas a territorio a 224 IPS, 654 personas capacitadas porque es muy mala la facturación que están presentando las IPS del país, cuando yo tengo una glosa que bien señalé

honorable Representante del orden del 50-60%, quiere decir que están perdiendo mucho dinero los hospitales por hacer mal las cuentas y estamos en el proceso de capacitación a todas las clínicas y hospitales del país para que disminuya, imagínese que tienen que contestar la glosa en un término de 60 días, se les formula una glosa a la cuenta y se les envía y resulta que pierden la mitad de la plata porque no actualizan el correo que el funcionario que tenía cartera ya no es, y entonces le llega la glosa no la contestan en 60 días y pierden el dinero, es terrible como pierden el dinero clínicas y hospitales por no llevar este proceso con corrección, estamos en ese esfuerzo, el doctor Toro sabe muy bien que estamos en ese proceso, y por primera vez el banco del sistema que somos nosotros le mandó extracto mensual a todas las IPS del país de qué estado está su cuenta, nunca las IPS del país sabían qué cuentas tenían con el ADRES ahora reciben cada 60 días, no es mensuales, cada 2 meses un extracto mensual de sus cuentas y pueden ustedes certificarlo, todas las IPS del país reciben el extracto que dice en qué estado está cada cuenta de auditoría, cuantas glosas cuanto se pagó, de modo que tengamos una relación transparente.

En el análisis de datos ya les dije lo que nos significó los médicos haciendo irregularidades, que dirán que no fueron ellos que les usaron la firma y entonces vendrá el proceso contra la clínica en cuestión que usó la firma del médico, ya los procesos arrancaron y la Fiscalía está muy activa. La auditoría in situ que es una cosa importante, los equipos están saliendo de hacer verificación in situ y cada día haremos esto con mayor equipo y mayor frecuencia, y por eso esta dirección que es la de autorizaciones que es la del nuevo piso es la que tiene los viejos funcionarios y los nuevos y la que asume las nuevas funciones la que se está desarrollando en el piso en cuestión. Yo creo que con eso he resumido las inquietudes, tiene razón el honorable Representante que es preocupante, para mí es angustiante, que tengamos una demora de 60 a 90 días adicionales a los 90 de trámite regular, que he estado todo el año angustiado por ese proceso, pero los procesos legales que me implican a mí hasta conseguir Confis para abrir un proceso licitatorio, hace una semana le dije al señor Presidente que estaba diciendo, hay que desarrollar el ADRES públicamente, le dije mire señor Presidente no necesito que me ayuden tanto a desarrollar porque tengo presupuesto y capacidad legal pero si me quitan el freno de mano de aprobarme las vigencias futuras para poder caminar más rápido, se lo agradezco que yo puedo solito, si Hacienda no me frena tanto las aprobaciones de vigencias futuras los procesos de desarrollo necesitan vigencias futuras, no se pueden hacer con contraticos de 3 meses, ni de 4 meses y ese es como el esfuerzo fundamental que estamos haciendo. Yo creo que, no, dejemos ahí y más bien contestamos preguntas. Les agradezco mucho su tiempo.

La Presidenta:

A partir de este momento cuando soliciten la palabra tienen 4 minutos cada uno, Representante tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Quiero agradecerle a usted doctor Martínez por reconocer lo que aquí hemos expuesto, no pasa lo mismo con el Representante Mondragón que suele darnos interpretaciones populistas a nuestros debates, yo no he dicho que le quiten el subsidio, Representante Mondragón, he dicho que las cifras son evidentes de la evasión actual que es un problema de salud pública, es muy fácil usted salir ahora a grabar un video y decir que el Centro Democrático y la U quieren acabar con un subsidio, yo creo que nosotros tenemos que hacer aquí política seria y responsable, es que nosotros no estamos aquí para andar con esos populismos, este país tiene que evaluar sobre la base de las cifras y los muertos están en las calles, como también no es un problema del director del ADRES una realidad y es lo que está pasando con el SOAT, lo que está pasando con la denuncia de esos carteles de las ambulancias llevando pacientes, trasladándolos kilómetros enteros cuando hay un centro de salud al lado, eso es una realidad, eso no es un tema doctor, eso es una mafia enquistada como hay una mafia para cobrar los servicios que no se prestan del SOAT, lo que sucede hoy en el SOAT es muy grave y se lo dije a la Ministra Corcho que no lo consideró en la Reforma a la Salud, y eso molesta, como molesta hoy la situación doctor Mondragón de quienes están hoy en Cali que cerraron la clínica Rey David que atendía al magisterio, que tiene régimen especial, eso es una realidad, yo aquí no estoy para tapar el sol con las manos y le he dicho al director del ADRES, los tiempos lo ha reconocido y le he dicho que usted heredó una problemática, pero como usted está en el Gobierno a usted le toca solucionar doctor Martínez, eso es como cuando uno juega tingo, tingo, tango, cuando le toca el tango le toca bailar, y al final de este ejercicio la problemática del SOAT es una problemática demasiado grave porque está reventado el tema desde que el accidente se ocasiona, hay que recordar que los recursos del SOAT cuando inició, los excedentes iban para la atención en salud hoy hay un déficit y ese déficit está ocasionado porque aquí hecha la ley hecha la trampa, aquí muchas personas en Colombia tienen un accidente casero y van con el seguro del SOAT a que los atiendan, pero lo peor no es eso, lo peor es que hay un accidente en cualquier vía de un municipio y recogen a este paciente lo llevan, donde pagan por llevarlo y el señor necesita, óigame, póngame atención lo que le voy a decir doctor Mondragón, una curación con agua oxigenada y nada más por raspones normales que nos hemos hecho todos, y sabe qué le hacen, le consumen todo el SOAT y se lo cobran directamente, eso tiene reventado el sistema, pero

peor aún, lo que está sucediendo es que cuando el caso es grave, recogen al paciente, se le consumen todo el valor del SOAT, y cuando el señor se está muriendo necesita una UCI, no la tienen, van y lo remiten a un hospital público, ahí sí el chicharrón para el hospital público.

La Presidenta:

30 segundos Representante.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Esa es una realidad que es evidente y que yo creo que hay que tocar aquí abiertamente y que hay que solucionar porque es un problema de salud, y la mayoría de los accidentes hoy involucran motos donde nosotros por una buena intención del Gobierno se subsidia, pero las cifras están diciendo que la evasión, en algo que es un documento como el seguro obligatorio, sigue hoy caminando en todos los municipios del país con una situación que se aumenta y es la accidentalidad y la mortandad.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Germán José Gómez, por 4 minutos.

Honorable Representante Germán José Gómez López:

Buenos días para la Mesa Directiva, para la Presidenta, para el doctor Félix, para todos los demás colegas, para el colega Forero citante de este debate de control, yo le voy a ceder los minutos míos al compañero Alfredo, que hay una idea allí que hemos conversado y que la dejo para que él desarrolle esa idea entonces.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón, por 8 minutos.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Bueno, yo quiero manifestar que digamos acepto la precisión que hace el doctor Salcedo, mi intención no es hacerle una manipulación de su intervención, pero cuando hay una insistencia en mostrar como fracaso la decisión del Gobierno de reducirle a los pobres y los sectores populares el costo del SOAT, y lo hace con base en que no aumentó de manera significativa o mejor que no se redujo de manera significativa la evasión, uno diría que la consecuencia era que había que mantenerle o volverle a imponer el total del costo del SOAT a estos sectores, y me alegra que haga la precisión porque no tengo, sí, es verdad iba a hacer un video, pero ya cómo voy a hacer el video si tenemos la claridad de parte del colega Salcedo ya, y creo que eso parte de establecer consensos como parte de acuerdo nacional que casi siempre hay una intención de reclamar unas posturas muy severas con los Gobiernos cuando de subsidios a la gente humilde se trata, pero supremamente condescendiente cuando se tratan de subsidios a los poderosos, entonces yo sí prefiero

que le sigan sosteniendo el subsidio del 50% en la tarifa del SOAT a las personas con motocicletas de menos de 200 centímetros cúbicos, ya, y llevar a las aseguradoras como Fasecolda o agremiadas en Fasecolda a que hagan un ejercicio riguroso para que no pase lo que acaba de decir el doctor Salcedo, yo hace varios años también me fracturé un accidente, un dedo una moto salió se fue no tenía como asumir el tema y asumieron con el SOAT, me tuvieron allá hospitalizado como tres días para una fractura de un dedito, porque querían hacer eso que dice el doctor Salcedo, consumirse todo el SOAT, vaya a ver si una persona con una necesidad que le atiendan y que le autoricen unos exámenes especializados una hospitalización inmediata, una urgencia, vaya a ver si una EPS se la autoriza no, por qué, porque no tiene un cupo inmediato ahí para que se lo pueda sustraer inmediatamente. Yo quiero centrarme en esto finalizando el debate, yo creo que queda demostrado que la pretensión del doctor Forero de hacer esta situación de las dificultades que se han tenido para poder atender las reclamaciones por vehículos fantasmas o vehículos sin SOAT, que han tenido situaciones de accidentalidad, evidentemente no tienen ninguna correspondencia con los miedos infundados y mentiras que le han venido trayendo a la población y a ciertos círculos de opinión, sobre las incapacidades del ADRES para poder asumir la administración pública de los recursos públicos, lo que me parece más grave y que pena lo tengo que decir así se haya ido el colega de Cambio Radical, yo no sé si hay una obsesión por no leer, pero aquí leí el artículo 58, el numeral 17 del artículo 58 de la Reforma a la Salud, y una ponencia que radicamos hace más de 2 meses la leí aquí delante de él y le dije, y leí claramente que una de las funciones del ADRES va a ser contratar auditorías, que incluso, además, va a ser con las gestoras de salud, y él vuelve e insiste en que queda en duda la capacidad del ADRES para asumir todas las auditorías, cuando lo acabo de leer es decir, no me leyó ningún artículo el colega Cristo que me diga que hoy las auditorías en la propuesta de Reforma a la Salud están a cargo exclusivamente del ADRES, pero lo sigue diciendo sin ruborizarse, lo dice tranquilo y se va, es decir Cambio Radical,

Yo le he pedido a Cambio Radical que tenga consistencia y rigurosidad técnica que me diga cuál es el artículo que hoy establece que el ADRES tiene la responsabilidad única y total de las auditorías de las cuentas de salud, que lo dijimos aquí y le estoy citando un artículo, y parece que no les importa, entonces yo creo que esos ejercicios de manipulación de la oposición no lo podemos seguir tolerando, la ciudadanía a menos de que sea una especie de ciudadanía dogmática, ya, fanática, que crea solamente lo que dicen desde ciertos no sé monjes de ciertos partidos de oposición, no, yo creo que en esto le tenemos que hablar claramente a la población, también cuando dijeron que íbamos a poner en riesgo supuestamente entonces los pagos

de las enfermedades crónicas, de las enfermedades de alto riesgo, que íbamos a dejar solos a los de las enfermedades huérfanas, cuando hemos construido incluso aquí artículos entre nosotros para tratar de garantizar que se iba a proteger en ese ejercicio, y yo invito también a los medios de comunicación que ayuden a que haya información veraz, es muy complicado que a nombre de darle la palabra a la oposición le registre y le difundan cualquier tipo de mentira, yo le pido a los medios de comunicación que le pidan seriedad a la oposición para que le demuestre cuál es el artículo que plantea que el ADRES va a encargarse de toda la auditoría, y lo reconozco que yo estaba de acuerdo porque nosotros tenemos que reclamar que haya un fortalecimiento institucional ya, de nuestras instituciones para responder con lo que nunca respondieron los administradores privados, pero yo creo que en esto tenemos que parar ya decir tantas mentiras y dejarlas volando allá, y que la gente angustiada diciendo que las van a dejar sin atención en salud, yo creo que eso es una irresponsabilidad, por decir lo menos, frente al tema, entonces yo quiero cerrar y es que me parece supremamente satisfactoria las explicaciones del doctor Félix, el dato me parece que es contundente, han querido plantear que los millones de cada una de las facturas que se hacen, entonces son los millones que tiene que responder y que cuando dice al ADRES que puede responder, diario pagar 50 mil facturas, entonces deja por fuera los tantos millones que dan, no, es que una IPS puede presentar una cuenta con varias facturas, tal vez con miles de facturas que representa la cantidad de servicios y tecnologías que han prestado, entonces esa es la rigurosidad que tenemos que hacer y no una manipulación de los datos para decir, si ve, el ADRES demostró o dijo que solamente tenía la capacidad de 50 mil no, no, es que lo que está diciendo es que dentro de todas las posibilidades pueden pagarle incluso en un día 10 veces las facturas que pueda presentar una IPS, pero estén seguros que mañana o ahora en la tarde o a los medios van a salir a hacer una declaración diciendo nuevamente lo mismo, el ADRES no tiene capacidad cuando aquí están las cifras oficiales, eso me parece muy grave, lo que me parece importante es que quien persista en la mentira, en el engaño, va a ver la oportunidad de quienes estamos buscando la verdad y la consistencia vamos a tener la oportunidad de estar todo el tiempo desmintiendo, desmintiendo y desmintiendo a la oposición, yo lo que invito a la oposición es que efectivamente hagamos un ejercicio para que la Reforma a la Salud tenga los cambios necesarios para fortalecerla y no para volverla ni blandengue, ni fajardiarla, ni volverla tibia, y mucho menos para terminar haciéndole el negocio a las EPS y es creer de que son infalibles, y que la salud de los colombianos depende de las EPS, cuando lo que ha pasado es que son cientos de miles de colombianos que hoy no tienen acceso a la salud, porque a través de sus barreras de acceso las autorizaciones se la están negando a la población. muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Juan Felipe Corzo.

Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias Presidenta, para cederle mis 4 minutos a mi compañero de bancada y Congressistas citante Andrés Forero.

La Presidenta:

Tiene la palabra Representante Andrés Forero, por 8 minutos.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente para cerrar el debate, y podía ahí sumarle 2 minutos más de réplica al doctor Mondragón, pero dejémoslo en 8, pero mire Presidenta, además quiero decir lo siguiente yo la verdad tengo que volver a recalcar esto, de verdad que agradezco estos espacios que usted da, que le haya permitido a Germán cederle los minutos a Mondragón, al doctor Corzo que me haya cedido sus minutos a mí, porque en su momento el doctor, lástima que no está Agmeth Escaf, ni siquiera dejó que cuando estábamos discutiendo la ponencia de la Reforma a la Salud me cedieran 2 minutos, me dio 3 minutos, le pedí que me diera los minutos del doctor Corzo y no lo hizo, la verdad es que esa fue la manera en que se pupitreó esa Reforma, pero mire varias cosas a propósito de lo que dijo el doctor Félix León Martínez, primero doctor Félix, claro que tiene que ver el tema de su licencia con el tema de esa licitación, la licitación sale el 31 de octubre, ese día es que se publica en Secop, seguramente estaba viniendo o estaba siendo estructurada desde antes, pero sale el 31 de octubre, usted se fue de licencia justo en esos días, eso yo creo que es relevante que se sepa porque no lo traía a cuento para reírme, como usted trató de insinuar de que yo tenía espías en la ADRES que no los tengo señor Félix León Martínez, para que respete esta corporación, y le pido respeto por mí y por todos los demás colegas, porque no los tengo, sencillamente me interesa lo que está ocurriendo con esa entidad que va a tener un rol tan importante, si es que se llega a aprobar la Reforma a la Salud, o en caso de que haya ese plan de contingencia, pero lo que sí he podido ver y que eso será seguramente un tema de otro debate o denuncias que voy a hacer a través de las redes sociales, no sabía que tiene Twitter me gustaría conocer esa cuenta para que podamos discutir públicamente, pero si no la tiene veo que entonces se pega desde otra, pero lo que le quiero decir doctor Martínez es que lo que he visto es una destecnicación de esa entidad, y no me respondió, por ejemplo, a qué se debía ya estamos cerrando ya no me va a responder, pero a qué se debía que tuviéramos tres directores en encargo, eso me parece que la verdad pues es preocupante.

Mire doctor Félix a propósito de eso, porque aquí nos dicen no, es que está diciendo mentiras la oposición, usted en la entrevista de Yamit Amat decía que, yo quiero y se lo voy a preguntar a través de un derecho de petición, ya no me va a responder en este caso 27 billones de pesos usted decía que supuestamente eran las acreencias de las EPS liquidadas con las distintas IPS de salud, con las distintas IPS, yo quiero que usted después me responda en ese derecho de petición de dónde saca esa cifra, porque no sé si será que la Ministra, usted se quedó con esas cifras de la Ministra Corcho que si eran 50 billones de pesos y que tuvo que corregir a decir, no, eran 23 de los cuales 23 usted sabe que el 65% por lo menos es cartera corriente, una cosa doctor Félix si usted dijo liquidadas 27 billones de pesos, yo no sé de dónde sacó eso, pero bueno esa es la manera eso sí es desinformar doctor Mondragón, como es desinformar el hecho que el Presidente de la República, no sé si usted salió ahí a criticar eso doctor Félix, que el Presidente de la República salió a postear fotos de hospitales venezolanos para decir que supuestamente eran colombianos y desacreditar el sistema de salud, eso doctor Mondragón es desinformación, eso sí es desinformación, y yo sí le respondí con artículos concretos, porque usted está y precisamente ese es el problema, usted estaba tan afanado porque pupitrearan la Reforma de Salud del semestre pasado, que usted dejó artículos contradictorios, entonces yo le acabo de leer uno concretamente que es el artículo 70, se lo leí, no sé si quiere que se lo vuelva a leer, va a ser la ADRES la que se va a encargar de hacer eso y adicionalmente en el artículo 69, lo vuelvo a leer porque ya se lo leí, pero no sé si lo atendió o no sé si usted lo leyó, gestión de cuentas por prestación de servicios de salud, las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas privadas y mixtas presentarán las cuentas de servicios solicitados y prestados en instancia de la administradora de recursos para la salud ADRES que corresponda, según la forma desconcentrada de operación, el cual pagará el 80% de su valor, se la presentarán es a ella, y adicionalmente mire el artículo 69 doctor Mondragón, no, no se ría, pero mire, autorización del pago de servicios, la administradora de recursos para la salud ADRES autorizará el pago de los servicios de mediana y alta complejidad que prestan las instituciones prestadoras de servicio de salud pública, van a ser ellos, es lo que están entendiendo todos, es que la verdad es que les quedó mal hecho el Frankenstein doctor Mondragón y hubiera sido muy bueno que en el ejercicio de la segunda ponencia, usted pudiera armonizar esos artículos que son contradictorios, porque efectivamente en el artículo que puso el doctor Víctor Salcedo que es el artículo 59, que se logró a pesar de ustedes ahí efectivamente le dan nuevamente algunas funciones a lo que van a hacer las gestoras de salud y vida, pero la verdad no queda claro, es quedó mal hecho, es que es una colcha de retazos doctor Mondragón y eso es lo que nos preocupa, no, no es un tema de

comprensión de lectura, doctor Mondragón, es un tema de que quedó mal hecha la ley y usted hubiera tenido la oportunidad de armonizar esos artículos contradictorios, no lo quiso hacer seguramente se tendrá que hacer en la Plenaria, si es que finalmente termina habiendo espacio para que los otros partidos puedan hacer parte de eso que se denomina el gran acuerdo nacional, si es que van a llegar a eso finalmente. Doctor Félix usted muy campantemente de manera muy olímpica sale a decir que no tiene responsabilidad con el Decreto número 2497, usted públicamente no hizo ninguna declaración en contra de esa decisión, a usted la señora Procuradora le pidió explicaciones claras sobre la capacidad técnica y administrativa, y sobre la capacidad fiscal que tenía la entidad, y usted no le respondió, usted básicamente se pasó por la faja lo que estaba diciendo la Procuradora eso no está bien, así que usted posiblemente no es el que tiene la responsabilidad última de esa decisión de política pública, pero claro que le cabe una responsabilidad y, efectivamente en el año 2019, como usted bien lo señala, se siniestró el proceso de auditorías, pero yo creo que usted debería aprender de los errores del pasado, usted sabe bien que en parte eso se debió a la forma en que se estaban adelantando estas auditorías que le restaban importancia a la prueba y que se terminaban convirtiendo en un modelo de auditoría teórica, o le ha dado una importancia muy grande, qué es lo que está usted haciendo con este nuevo proceso licitatorio y que tiene riesgos hacia adelante, entonces claro, yo no estoy justificando lo que pasó en el Gobierno pasado, vea usted que para tratar de justificar su ineficacia está tratando de decir que en el Gobierno anterior también hubo algún inconveniente y también hubo un problema, y la verdad es que con las cifras que se están sumando, la verdad es que con el tema de esta nueva responsabilidad, que yo le digo no sabemos cuánto va a ser, porque ni siquiera le han sentado las reclamaciones porque usted les puso hasta el momento un requisito incumplible que es el de certificados, la verdad es que los montos van a ser cada vez mayores y las IPS están bastante angustiadas, y sí, claro que usted tiene unos plazos un poco más cómodos que el resto de las aseguradas del SOAT, usted efectivamente tiene la posibilidad de pagar a 60- 90 días mientras que ellas en teoría tienen que pagar a 30 días, así está establecido por ley, y no sé si eso le parece que esté bien a usted. Pero quiero cerrar con esto señora Presidenta, a propósito del tema del plan de contingencia, el señor Ministro Jaramillo a propósito de la carta que le enviaron estas tres EPS, y que le decían que por favor atendiera la solicitud, el ministro se demoró y posiblemente no hubiera respondido si eso no se hubiera hecho público, la verdad señor Félix es que él dijo que a partir de septiembre ustedes tendrían la posibilidad de hacerse cargo de eso, y no es verdad, porque lo que dice aquí el doctor Mondragón y usted lo sabe perfectamente, es que ustedes tienen diferencias

en la manera en que giran los recursos de las EPS, o hacen el giro directo con lo que hacen, a propósito de las auditorías y que en la práctica es lo que tendrían que hacer para evitar un escalamiento del gasto en salud, y tratar de evitar el fraude, no están en condiciones de hacerlo no solamente en el próximo mes, sino en los dos años que están previstos en el plan o en el marco de la transición de la Reforma a la Salud. Y cierro con esto doctor Félix a propósito de esa insinuación que usted hacía, de que yo tenía espías en esa entidad, como le digo yo no tengo espías en esa entidad, pero sí he visto como las entidades del sector salud se están desdignificando y hay una denuncia que voy a hacer, que está haciendo un sindicato el Ministerio de Salud en cómo están tratando de sacar a las personas de carrera por sus opiniones políticas, y eso no tiene presentación, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Doctor Félix, tiene la palabra por 4 minutos.

Participante. Muchas gracias Presidenta. No, yo solo quiero decir dos punticos finales, no me voy a tomar tanto tiempo, el primero es que para mí es muy grato que en este debate con las 3 EPS que menciona el honorable Congresista, las 3 EPS reconocieron que el ADRES les paga a tiempo y cumplidamente, antes el discurso era, el ADRES no paga, obviamente cuando hay una cosa que depende de una adición del presupuesto nacional, como yo señalaba, el ADRES no puede pagar, pero ellos tuvieron que reconocer que todos los pagos del ADRES son cumplidos muy claramente en medio de esta crisis, de modo que ahí me gané un reconocimiento en esta crisis, claro de las EPS, de ACEMI de que nosotros pagamos con precisión y cumplidamente. Lo segundo es dar unas buenas noticias, para no cerrar el debate con más preocupación, la primera es que abrimos también estos días una licitación para contratar a las grandes empresas transnacionales de software, para el desarrollo del software de la entidad los próximos cuatro años, son 18 mil millones de pesos con unas vigencias futuras que también logramos que Hacienda finalmente aprobara, y eso significa toda la base de sistemas modernizarla, tecnificarla y hacer mucho más seguro el ADRES, porque el ADRES tiene que ser tan seguro que hasta hacker tiene contratado para controlar los hackers y las bases de su sistema de información, entonces tenemos un sistema de desarrollo que pregunto muy grande en proceso, eso y muchos otros procesos de fábrica de software, también acabamos de contratar anteayer al CISA para el cobro coactivo de 30 mil o 40 mil cuentas, no recuerdo ahora el número exacto, resulta que el ADRES tiene la obligación legal de repetir contra los propietarios de vehículos que se les pagó un accidente por no tener el SOAT vigente, y si no lo hago es pérdida patrimonial, entonces contratamos al CISA ya después me preguntará el honorable Congresista

por qué valor y por qué el precio etcétera, etcétera para asegurar cumplir la función de recuperar recursos públicos y para que el país entienda, los usuarios del SOAT entiendan que es mal negocio no tener SOAT, porque en lugar de pagar 300 o 400 mil pesos pueden acabar pagando 40 millones por embargos judiciales, eso se lo vamos a comunicar a la opinión pública, desafortunadamente no es la intención embargar a medio país, pero es una obligación legal que uno tiene y, pero sí recordarle a la opinión pública que no tener SOAT puede ser financieramente muy peligroso, porque van a caerle cobros coactivos por el total de la factura, no por el valor de la prima, eso es la segunda noticia. La tercera tiene que ver con dos cosas que vamos a hacer y que hemos avisado, pero que no hemos podido concretar, pero ya el Ministerio me dio la luz verde, el primero es lo que llamamos glosa cruzada o amnistía, para que se entienda, como las IPS pierden tanta plata por no contestar a tiempo las glosas porque el reglamento dice que tienen que contestarla en 60 días, después de 60 quedan vencidas, entonces vamos a dar una amnistía final del año para que todas esas glosas que se quedaron fuera de términos y que no pudieron recuperarlas presenten, porque nuestro interés es pagarle a las IPS, no, no pagarles, entonces vamos a hacer esa amnistía que les va a permitir tener flujo de caja y si, y vamos a crear también el giro previo a la recepción de las cuentas antes del proceso de auditoría a las IPS que se portan debidamente, que hacen los procesos más limpios de facturación, eso le permitirá también dar flujo y eso no tiene riesgo, porque esa IPS al mes siguiente si llegamos a pagarle más de lo que finalmente la auditoría determinó, en la cuenta siguiente se le va a descontar de modo que no tiene ningún problema.

La Presidenta:

30 segundos para redondear director.

Participante. Es todo señora Presidenta, muy amable.

La Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidenta, IV Negocios sustanciados por la Presidencia.

La Presidenta:

No hay negocios sustanciados por la Presidencia, señor Secretario.

El Secretario:

Presidenta, se ha agotado el Orden del Día.

La Presidenta:

Agradecerle al director por acompañarnos, al citante Andrés Forero, agotado el Orden del Día se levanta la sesión, se citará por Secretaría muchísimas gracias a todos por acompañarnos.

El Secretario:

Siendo las 12:01 horas, por instrucción de la Presidencia se levanta la sesión, y se citará por Secretaría para la siguiente, muchas gracias.

	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L.M.C.3-P12
	Llamado a Lista		VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1

Fecha: Día 30 Mes 08 Año 2023

Hora Inicio: 9:42 am

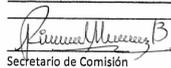
Asunto: Llamado a Lista

Hora Terminación: 12:01 pm

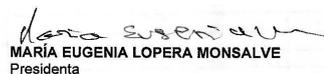
Acta No: _____

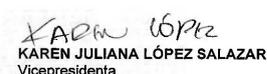
	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		11:05 am		
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓			
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		10:26 am		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE			✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21	YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:


Secretario de Comisión

Elaboró: 1


MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE
Presidenta


KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
Vicepresidenta


RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

* * *

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 8 DE 2023

(septiembre 5)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 09:59 horas del día martes 5 de septiembre de 2023, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma presidiendo la honorable Representante *María Eugenia Lopera Monsalve*.

La Presidenta:

De nuevo muy buenos días para todos, pedimos por favor un poco de silencio, Muy buenos días para todos, por favor llamar a lista señor Secretario.

El Secretario:

Con mucho gusto Presidenta. Siendo las 9:56 del día de hoy, 5 de septiembre de 2023, procedemos a hacer llamado a lista para verificar el quórum.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth
 Archila Suárez Hugo Alfonso
 Ávila Morales Camilo Esteban
 Carrascal Rojas María Fernanda
 Chaparro Chaparro Héctor David
 Corzo Álvarez Juan Felipe
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Escaf Tijerino Agmeth José
 Forero Molina Andrés Eduardo
 Gómez López Germán José
 Londoño Barrera Juan Camilo
 Lopera Monsalve María Eugenia
 López Salazar Karen Juliana
 Mondragón Garzón Alfredo
 Pérez Arango Betsy Judith
 Quevedo Herrera Jorge Alexander
 Rozo Anís Germán Rogelio
 Salcedo Guerrero Víctor Manuel
 Vargas Soler Juan Carlos
 Vásquez Ochoa Leider Alexandra
 Yepes Caro Gerardo

Presidenta, contamos con quórum para deliberar y decidir.

La Presidenta:

Ábrase la sesión de hoy 5 de septiembre de 2023, siendo las 9:59 a. m. Por favor señor Secretario, dar lectura al Orden del Día de la presente sesión.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Orden del Día para la sesión de hoy 5 de septiembre de 2023.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2023 al 16 de diciembre de 2023)

Artículo 138 Constitución Política,
 artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: septiembre 5 de 2023

Hora: 09:56 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Negocios sustanciados por la Presidencia

III.

Discusión y votación de proyectos de ley.

- 1. Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara - 02 de 2022 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)- y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*.

Radicado: julio 20 de 2022.

Publicación Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 874 de 2022.

Radicado en Comisión: julio 24 de 2023.

Ponentes Primer Debate: *Victor Manuel Salcedo Guerrero* (Coordinador Ponente), *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Germán Rogelio Rozo Anís*.

Designados el 1º de agosto de 2023.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1137 de 2023 (ago. 22-23).

Último anuncio: agosto 29 de 2023

- 2. Proyecto de Ley número 399 de 2023 Cámara - 204 de 2022 Senado, por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga*, *Edwing Fabián Díaz Plata*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Alexánder López Maya*, y los honorables Representantes *Santiago Osorio Marín*, *Jaime Raúl Salamanca Torres*, *Duvalier Sánchez Arango*, *Juan Camilo Londoño Barrera*, *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, *Alejandro García Ríos*, *Cristian Danilo Avendaño Fino*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Juan Sebastián Gómez Gonzáles*, *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*.

Radicado: septiembre 29 de 2022.

Publicación Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1172 de 2022.

Radicado en Comisión: abril 27 de 2023.

Ponentes Primer Debate: *Martha Lisbeth Alfonso Jurado* (Ponente única).

Designada el 02 de agosto de 2023.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1093 de 2023 (ago. 15-23).

Último anuncio: agosto 29 de 2023.

IV.

Anuncio de proyectos

V.

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidenta, hay una proposición de solicitud de modificación del Orden del Día para la sesión de hoy, radicada por la Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, que dice así: *Solicitud*

para modificar el Orden del Día de la sesión del 5 de septiembre de 2023, con el fin de aplazar la discusión en tercer debate del Proyecto en Cámara número 424 de 2023 Cámara - 02 de 2022 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y se dictan otras disposiciones; de forma respetuosa solicitamos la modificación del Orden del Día para la sesión programada hoy 5 de septiembre del presente año, en el sentido de aplazar el debate y fijar una nueva fecha de discusión del Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara - 02 de 2022 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y se dictan otras disposiciones. Lo anterior, teniendo en cuenta que se hace necesario y conveniente contar con los conceptos del Ministerio de Salud y Protección Social, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Agradezco su atención prestada. Firma, la Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*.

La Presidenta:

En consideración el Orden del Día con la modificación propuesta por la Representante Alexandra Vásquez, se abre la discusión, sigue abierta, anuncio que se va a cerrar ¿aprueban los honorables Representantes el Orden del Día con la proposición de aplazamiento propuesta por la doctora Alexandra?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobada la proposición de modificación del Orden del Día para la sesión de hoy.

La Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

II, Negocios sustanciados por la Presidencia.

La Presidenta:

No hay negocios sustanciados por la Presidencia. Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

III

Discusión y votación de proyectos de ley. De conformidad con la proposición que se acaba de aprobar en la Comisión, tendríamos para discusión y votación el **Proyecto de Ley número 399 de 2023 Cámara - 204 de 2022 Senado**, por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones.

Autores: Los honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Edwin Fabián Díaz Plata, María José Pizarro Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Alexander López Maya* y, los honorables Representantes *Santiago Osorio Marín, Jaime Raúl Salamanca, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo Londoño Barrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Cristian*

Danilo Avendaño Fino, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Sebastián Gómez González y Adriana Carolina Arbeláez Giraldo. Radicado septiembre 29 de 2022. **Publicación Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso** número 1172 de 2022. **Radicalado en Comisión** el 27 de abril de 2023. **Ponentes en Primer Debate:** *Martha Lisbeth Alfonso Jurado* (Ponente única), designada el 2 de agosto de 2023. **Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso** número 1093 de 2023. Último anuncio: agosto 29 de 2023. Presidenta, ese es el proyecto de ley que tenemos para discusión y aprobación.

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 399 de 2023 Cámara - 204 de 2022 Senado.

El Secretario:

Con mucho gusto Presidenta. Proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 399 de 2023 Cámara. Por las anteriores consideraciones, me permito presentar ponencia positiva con pliego de modificaciones y, solicito respetuosamente a los Honorables Representantes a la Cámara de la Comisión Séptima aprobar el texto propuesto con modificaciones para primer debate del Proyecto de Ley número 399 de 2023 Cámara - 204 de 2022 Senado, *por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones*; para que haga su tránsito legislativo y se convierta en ley de la República. Firma, la Representante *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*. Presidenta, se ha leído la proposición con que termina el informe de ponencia.

La Presidenta:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión. Tiene la palabra la doctora Martha Lisbeth Alfonso, para exponer el proyecto.

El Secretario:

Presidenta, para dejar constancia de la asistencia en el recinto del Representante Juan Camilo Londoño y el Representante Hugo Archila que acaba de arribar.

La Presidenta:

20 minutos para la doctora Martha Alfonso por favor.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Muy buenos días para todos y para todas, honorables Representantes a la Cámara, a las UTL que nos acompañan, asesores. No sé si hay alguien del Gobierno, creo que no, bueno. Me ha correspondido la sustentación ante ustedes de este proyecto de la Senadora Andrea Padilla, que como ustedes saben, vive y respira por los animales y, en esta ocasión ha presentado una iniciativa de ley que me parece hermosa, y que plantea el reconocimiento a las personas cuidadoras, protectoras y rescatistas

de animales en estado de abandono o en situación de calle; la gran mayoría de estas personas son mujeres y, el 100% por lo general, hombres y mujeres rescatistas, proteccionistas, hacen esta labor por autogestión, financiando en sus propias casas y con sus propios recursos el cuidado de estos animales, el rescate; gestionando por sus propios medios procesos de adoptabilidad, de esterilización, de desparasitación, la atención médica veterinaria que se brinda a estos animales, entre muchos otros; y es una población que históricamente ha hecho por amor, con vocación de servicio a los animales, por una sensibilidad particular frente a los animales, ha hecho esta labor sin ningún respaldo del Estado en la gran mayoría de casos, pero sí disminuyendo una responsabilidad que hoy le compete al Gobierno nacional en virtud de varias legislaciones que así lo enmarcan.

El objeto entonces de este proyecto es que se apoye la labor de esas personas, tanto naturales como jurídicas, pero sin ánimo de lucro; es decir, en este proyecto no entran los criaderos de animales de raza para la venta, los que tienen ánimo de lucro de ninguna manera se benefician de esta iniciativa legislativa, sino es un proyecto, insisto, dirigido a aquellas personas que con vocación de servicio, por amor, por una sensibilidad particular frente a los animales, hacen esta labor de rescate, adopción, cuidado, protección, hogar de paso, entre muchas otras labores. Se estima que el 60% de las enfermedades humanas son enfermedades producto de procesos zoonóticos, es decir, que la mala tenencia de mascotas en nuestro país, que el mal manejo de la higiene y la limpieza de animales domésticos o para el consumo humano incluso, generan enfermedades que terminan afectando a los seres humanos y, el mal manejo del estado de los animales en situación de calle, de abandono o el mal control o casi nulo control en muchos lugares del país de los animales que están en calle o que no tienen ningún control, genera una proliferación de estos animales particularmente de perros y gatos. La Senadora pone en la ponencia un dato que a mí me impactó mucho, y es que una pareja de gatos y sus descendientes pueden procrear en 7 años 500.000 gatitos, es un número impactante, en 7 años una pareja de gatos y sus descendientes pueden procrear hasta 500.000 gatos, o sea, es un número exagerado; y, en perros, hasta 67.000 perros, porque el periodo de gestación de una perrita es mucho más larguito que el de un gatico, de una gatica.

Entonces, pues esto muestra la importancia de que el Estado le ponga cuidado a este tema, porque es un tema de salud pública que termina afectando de una u otra manera contextos humanos y, por tanto, produciendo enfermedades que pueden afectar a niños, niñas, adultos, adultos mayores, porque es un tema elemental de humanidad, de cuidado y protección de seres sintientes, que no tienen voz y que están proliferando, procreándose, de manera indiscriminada en nuestra sociedad y, por tanto, debe haber atención sobre estos temas; y que, sobre todo, hay un tema de corresponsabilidad social y

jurídica, porque estas personas que han hecho esa labor de cuidado y protección de los animales, lo han hecho en el marco de una autogestión, descargando al Estado de su responsabilidad y asumiendo cargas que en términos físicos, emocionales, económicos y muchas veces jurídicos, tiene tremenda... Bienvenida Senadora Andrea Padilla, si quieres te sientas acá al lado mío para que sustentemos juntas.

Decía que, entonces el Estado de alguna manera ha resultado descargado de sus responsabilidades, toda vez que muchas personas cuidadoras, particularmente mujeres en su gran mayoría, terminan asumiendo la carga económica que significa el cuidado de estos animales rescatados, de estos animales sin responsables, porque asumen también la responsabilidad, incluso, jurídica; muchas de ellas adaptan sus hogares para la tenencia de mascotas y termina convirtiéndose esto en un problema con sus vecinos, con las autoridades sanitarias del municipio, con la policía del municipio; muchas de estas mujeres y hombres también rescatistas, terminan resolviendo problemas de salud pública en los municipios al contener y tener de manera adecuada y responsable estas mascotas, es decir, evita que se proliferen un número tan exagerado de animalitos en la calle, evitan que muerdan a seres humanos por estar por ahí sin ninguna protección. Bueno, entonces creo que es un tema de una importancia enorme, sobre todo hoy, que el tema de los derechos de los animales está en la agenda pública y, sobre todo, que los hogares colombianos han crecido enormemente en la tenencia de mascotas al interior de sus núcleos familiares, considerando estos seres sintientes como parte también de su familia.

Hoy hay una sensibilidad en el país particular frente a este tema y eso hace que sea fundamental que legislemos en la materia. Hay una declaración universal de los derechos de los animales en cabeza de la Unesco, que hace parte del Sistema de las Naciones Unidas, y eso ha permitido que en muchos países y, particularmente en Colombia, se adopten leyes y sentencias de la Corte Constitucional para la debida protección de los animales en nuestro país, para que se sancione el maltrato animal como actos de crueldad, como delitos en nuestro país y, en esa medida, hay un marco que soporta este proyecto, como ustedes lo ven ahí. Es un proyecto que está estructurado de la siguiente manera, tiene por supuesto un objeto y unas definiciones, en donde se aclara y se ratifica los significados del rescate y cuidado de animales domésticos, lo que significa y define a una persona cuidadora de animales domésticos rescatados, lo que significa un hogar de paso y la diferencia entre un hogar de paso y una fundación que protege animales o una fundación para el bienestar animal; los hogares de paso como yo le describía en el primer momento, son lugares que han sido por lo general adaptados de manera autogestionaria por las personas rescatistas para cuidar, incluso, dentro de sus propios hogares, animales en situación de abandono, afectados en su salud física, desnutridos, etcétera y, en la fundación de protección y bienestar animal es un lugar que

tiene unas condiciones más institucionalizadas por lo general, pero que a veces son, a veces no, en la gran mayoría de los casos son privados, son de iniciativa ciudadana y soportados por recursos de autogestión, algunos muy pocos de cooperación internacional y, en muy pocos casos, soportados por el apoyo del Estado.

Es un proyecto que crea el Registro Único de Personas Cuidadoras de Animales en Colombia o RUPCA, brindándole, otorgándole perdón, la competencia al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para que cree una plataforma de registro gratuito, digital, voluntario, presencial también si se necesita, de las personas cuidadoras de animales; esto es central dentro del proyecto de ley, porque es lo que permite que, uno, en Colombia haya un sistema de información que nos permita saber quiénes son personas cuidadoras, quiénes se registran y que a través de ese sistema se pueda dar un sistema de incentivos, de asesorías, de apoyos, también incentivos económicos, sociales, de incentivos en materia de política pública y de discriminación positiva por llamarlo de alguna manera, de inclusión social en las políticas públicas del Estado, de estas personas que se registren como cuidadoras de animales. Es un proyecto que define una serie de estrategias de apoyo que pasan por capacitación y cualificación, por asistencia técnica y tecnológica, tiene un inciso que a mí me parece muy bello y es que promueve a través del SENA el acceso a líneas de capacitación en competencias técnicas veterinarias o afines para estas personas cuidadoras, orientación en materia de rutas de atención en salud mental para las Secretarías de Salud, en la idea de que se creen herramientas de atención psicosocial y emocional para las personas cuidadoras de animales rescatados, que por lo general sufren en su salud mental efectos muy fuertes frente a los casos de violencia que tienen que atender, frente a la crueldad con la que muchas veces son tratados animales que son rescatados y en condiciones perversas de crueldad humana tremendas, y que eso termina afectando la salud psicológica y emocional de los y las cuidadores, principalmente mujeres insisto, que realizan esta labor en condiciones, además, también de indefensión, sin protección y respaldo del Estado.

Este proyecto que pone todas estas estrategias de apoyo en cabeza del Ministerio de Ambiente y del Ministerio de Igualdad, propone también el acceso diferencial de las personas cuidadoras a programas de las entidades nacionales; en vivienda, fondos de emprendimiento del Ministerio de Comercio, programas de gubernamentales de apoyo a poblaciones vulnerables, entre muchos otros; es digamos, crea 17 estrategias de apoyo en cabeza de estos Ministerios y, nosotros agregamos uno Senadora, y es que como el proyecto tiene una carga tan fuerte a las entidades territoriales que son las que hoy por efecto de la política misma de Estado, son las responsables mayoritariamente de la atención, de la protección y el bienestar familiar en los municipios y departamentos, pusimos una

estrategia más que es el diseño e implementación de estrategias de participación ciudadana en planes de desarrollo territorial dirigidas personas cuidadoras y rescatistas de animales, para que esas personas incidan en la inclusión de programas y líneas de inversión para la protección y bienestar animal en los planes de desarrollo territorial. Este proyecto de ley por supuesto también crea unas líneas mínimas de operación para los hogares de paso y los centros de bienestar animal que son operados por personas naturales o jurídicas, entendiendo que allí también debe haber una responsabilidad de Estado en la generación de esas condiciones mínimas; habla de las fuentes de financiación de todas estas líneas de apoyo, modifica el artículo 180 de la Ley 1801 del 2016 o Código de Policía, que permita que los dineros recaudados por multas asociadas a casos de maltrato animal sean invertidas precisamente en la protección, en la atención directa de animales, preferencialmente para esterilizaciones, servicios veterinarios, así como el apoyo de las personas cuidadoras de animales, hogares de paso y fundaciones de protección animal.

Este es un artículo muy importante, porque brinda herramientas en el marco de la ley existente ya, que es el Código de Policía, para que los recursos que se recauden por multas terminen beneficiando efectivamente a los animales y a las personas cuidadoras de los animales rescatados. Es un proyecto que también incluye un artículo muy bello, que permite que el servicio social de los estudiantes de educación media pueda prestarse en estos hogares de paso y en fundaciones de protección animal, pero así mismo, los estudiantes de medicina veterinaria o afines del SENA puedan hacer sus prácticas en estos lugares; ese me parece que es un elemento muy importante, un artículo muy importante de este proyecto. Y cierro contándoles que el proyecto también incluye un artículo para incluir dentro de los procedas o proyectos comunitarios de educación ambiental y en los comités o comisiones intersectoriales de educación ambiental, así como en los proyectos institucionales de educación ambiental, es decir, en todas las herramientas de política pública que hoy tenemos para la gestión ambiental al interior de comunidades educativas, se incluya el tema del bienestar animal como una línea ambiental fundamental, que hoy no está presente, no es visible, y que digamos se hace por voluntad y no por obligación.

Y, crea además, una, o adiciona un numeral al artículo 3° de la Ley 1413 del 2010, que es la Ley de Economía del Cuidado, creada por este Congreso, para que se incluya el cuidado de animales domésticos rescatados que realizan personas naturales, ese cuidado se incluya dentro de la cuenta satélite de economía del cuidado y dentro de la encuesta nacional de uso del tiempo libre; lo que nos va a permitir medir el tiempo que invierten y lo que aportan económicamente estas labores de cuidado que hacen los rescatistas y proteccionistas de animales en Colombia, que han sido sujetos absolutamente invisibilizados en la política pública y, sobre todo, en su aporte económico fundamental a la economía de la Nación. Les invito

honorables Representantes de la Comisión Séptima a aprobar sin dilación alguna este proyecto, que creo es un proyecto que aporta muchísimo a superar en Colombia la crueldad animal como un elemento que estimula todas las formas de violencia en Colombia, es decir, entiendo este proyecto como un aporte fundamental a la transformación de la cultura, a la transformación de nuestra sociedad y, por tanto, a la construcción de paz, de una sociedad pacífica. Muchas gracias.

La Presidenta:

Muchas gracias doctora Martha. Tiene el uso de la palabra la doctora Andrea Padilla, autora del proyecto, hasta por 10 minutos.

Honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Presidenta, muchísimas gracias y muchas gracias a esta Comisión por darle espacio a este tema y permitirme intervenir, voy a ser muy breve, que sé que tienen ustedes una larga agenda. Quiero empezar por agradecerle a la Representante Martha Alfonso por haber trabajado de manera ágil, propositiva y responsable este proyecto de ley, lo que ella ha dicho está completísimo, yo no tengo mucho más que agregar, simplemente quiero contarles que yo me la paso viajando por el país y en todos esos viajes siempre tenemos la oportunidad de reunirnos con las personas que trabajan en labores de rescate animal ¡Siempre! Es casi que una regla de mis viajes a cada municipio de Colombia y, siempre en esos viajes tenemos la oportunidad de reunirnos con decenas de mujeres, es asombroso este fenómeno, es un fenómeno definitivamente del cuidado de la mujer que, además, tiene unas características demográficas muy particulares; son mujeres estratos 1 y 2, en su mayoría cabezas de hogar, mujeres que no han tenido la oportunidad de acceder a educación formal, la mayoría de las veces; lo que ha impedido que superen el bachillerato, cuando lo tienen; o que hagan una carrera técnica o tecnológica, lo que, por supuesto, también limita considerablemente sus posibilidades de generar recursos, economía; muchas de ellas tienen emprendimientos, pero tienen enormes dificultades para comercializar los productos porque no pueden acceder a canales de comercialización, porque solamente cuentan con las ferias que de manera ocasional organiza el municipio 2, 3 al año y las ventas son exiguas y, sin embargo, tienen en sus hogares 60, 80, 150, 200 animales; hogares por supuesto, que están en arriendo la mayoría de las veces, por lo cual viven además con la angustia de conseguir lo del arriendo, lo del diario y, muchas de ellas, en este momento en mi oficina estamos, Representante Martha, acompañando 7 casos de mujeres que están en riesgo de desalojo.

Son mujeres que en algún momento ocuparon un predio del municipio, el alcalde les dijo ay mire señora no moleste más y hágase ahí, y la señora lo fue ocupando y le fue poniendo la malla y le puso unas repisas y armó una gatera y se robó uno caniles y, la alcaldía al ver eso le fue diciendo ay doña María usted ya que montó eso tan bonito porque no me recibe estos

10 perritos y estos 15 gaticos, y ella se fue llenando y llenando y los vecinos le van dejando en la puerta del lugar y el predio no se sabe de quién es, porque es una ocupación irregular y, sin embargo, ella le ha invertido recursos; hoy están incursas en un proceso judicial por ocupación ilegal, irregular, el alcalde les dice qué pena doña María, muy lindo lo que usted hace, pero en 15 días me desocupa; y la señora tiene 150 animales y no tiene para donde irse, pero alcalde yo le recibí los animales que usted debía atender, qué pena, pero es que así es la ley. Entonces, estamos acompañando 7 procesos de esta naturaleza, entre quién sabe cuántos más que hay de los que no nos enteramos y, efectivamente, son mujeres que tienen sus casas llenas de animales, son verdaderamente madres comunitarias como yo las llamo, porque están acogiendo también criaturas indefensas, violentadas, abandonadas; ustedes no se imaginan el nivel de perversidad ¿no? De los casos que reciben violaciones, machetazos, unos casos dramáticos. Entonces, la canasta familiar de ellas se incluye veterinario, radiografía, rayos x, medicamentos, alimento

¡Esto es una locura! Y no reciben ningún tipo de apoyo del Estado. Entonces, este proyecto lo que busca es, en el marco de las posibilidades fiscales actuales, entendiendo que es un tema que no está anidado en ninguna entidad del Estado, pero que el Ministerio de Ambiente lo recibe en el marco de la creación del Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal, e igualmente el Ministerio de la Igualdad, la pretensión es empezar a subsanar esa orfandad en la que ha estado ese sector de la población creciente, en un ejercicio artesanal que hicimos en mi oficina, contamos más de 3.060 mujeres, Representante Martha, mujeres que están haciendo en esta labor y que albergan aproximadamente 30.000 animales, en su mayoría gatos y perros, sí, pero también hay algunas que tienen mini pigs, que ahora se están poniendo de moda como animales de compañía y los botan a la calle cuando se dan cuenta que crecieron; conejos, aves, etcétera. Entonces la idea es, darle visibilidad a este sector femenino del cuidado, hasta ahora invisibilizado como decía la Representante Martha Alfonso, que acoge también habitantes colombianos, ciudadanos de cuatro patas, que han sido víctimas de toda suerte de violencias, de abusos, de explotación y que, gracias a ellas, hoy no tenemos un problema de salud pública salido de las manos, mayor indigencia animal, porque son quienes han contenido por una mera filantropía y amor a la vida, un problema humanitario creciente. Así que, agradecerles representantes y pedirles de corazón que nos acompañen en este proyecto; es un proyecto noble, bello, justo, importante y, agradecerle a usted Presidenta por haberlo agendado para hoy.

La Presidenta:

Muchas gracias Senadora. Tiene el uso de la palabra el señor Juan Felipe Corzo.

Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias Presidenta. Con el saludo cordial a todos los compañeros Representantes, a la Senadora que

nos acompaña. Presidenta, simplemente era para dejar constancia del ingreso hace ya varios minutos, dado que mi...

La Presidenta:

Qué pena Juan Felipe, un minutico, mucha bulla por favor. Venga, en serio respetemos el uso de la palabra, por favor hagamos silencio. Tiene el uso de la palabra hasta por 3...

Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias Presidenta. No, le decía que era para dejar constancia de mi ingreso, con el saludo cordial a los compañeros Representantes, la Senadora que nos acompaña, dado que mi sistema de ingreso de legisla no está funcionando. Entonces Secretario para que por favor me registre. Gracias.

El Secretario:

Con gusto Representante Corzo. Aprovecho para dejar constancia del ingreso a la sesión de los Representantes Camilo Ávila, Juan Felipe Corzo, Germán Gómez, Alfredo Mondragón, Betsy Pérez y Germán Rozo.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra la Representante María Fernanda Carrascal.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidenta, gracias a todos y a todas en esta Comisión, particularmente a la Representante Martha Alfonso por la buena exposición, y bienvenida Senadora, esta también es su Comisión. Senadora y Representante Martha Alfonso, ponente, quiero felicitarlas por este proyecto, creo que se ha logrado pulir mucho más y ese es el ejercicio que siempre intentamos hacer acá; de una manera muy constructiva he presentado una proposición, que tengo entendido ha sido avalada y, la idea es mejorar para el próximo debate el proyecto, en un término sencillo y es un tema técnico laboral; nosotros no podemos contratar laboralmente a personas jurídicas, sí a personas naturales; es un tema técnico que se puede ajustar Senadora, pero aprovecho esta intervención para contarle que en la Reforma Laboral, los ponentes del equipo, que fuimos nombrados el semestre pasado, estuvimos haciendo un trabajo muy juicioso en el contrato agrícola, familiar y comunitario.

En esa Reforma Laboral Senadora y ponente Martha Alfonso, en ese contrato agrícola, comunitario y familiar en el cual aportaron mucho, tengo que decirlo, desde la Citrep, para mejorarlo y, que se contiene o más bien que lo contiene el nuevo texto de la Reforma nuevamente, incluso con algunos cambios; también hay un esfuerzo por el reconocimiento de las labores del cuidado de las mujeres, de las mujeres campesinas, de quienes trabajan la tierra, que no solamente cuidan los predios, que no solamente cocinan ¿Sí? Sino que, incluso, también tienen una labor reproductiva en el campo, y ahí justamente en ese reconocimiento hablábamos del cuidado de los animales y de la labor

que desde el campo las mujeres vienen haciendo desde hace mucho tiempo; esto lo digo para hacerle obviamente un poco de publicidad a esa parte de la Reforma Laboral que es hermosísima y que es una deuda histórica con los campesinos y campesinas de este país y, también a ver cómo podemos conversar o cómo puede conversar este proyecto de ley tan importante con la Reforma Laboral. Creo que todo lo que hagamos debe ir en una misma vía, para que no se pise, para optimizar, para ser mucho más efectivos y efectivas en lo que queremos y en lo que buscamos, que al final sí es el reconocimiento de las labores del cuidado que no solamente se ejecutan o se ejercen en los hogares y sobre niños, sobre niñas, sobre las vejeces, sino sobre los animales. Muchas gracias.

La Presidenta:

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Alexandra Vásquez.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias Presidenta. Martha maravillada con este proyecto, Senadora muchas gracias, quienes hemos dedicado parte de nuestra vida o de por sí nuestra vida al cuidado de los animales, creo que nos vemos reflejados en esta necesidad de este proyecto, quienes hemos luchado durante tantos años por rescatar animales con las uñas, con nuestros recursos, con donaciones, de alguna manera hemos puesto nuestras casas como hogar de paso y, que también hemos desde muy chiquitos haciendo voluntariado dentro de las fundaciones para apoyar de alguna manera esta crisis que viven los animales y esa indiferencia que muchas veces los Gobiernos han permitido que se dé. Yo creo que aquí esto nos va a permitir ampliar esta política de bienestar animal en animales, principalmente animales de calle, aquellos que han sido descuidados y desamparados, yo leía cifras impresionantes de que existen en Cundinamarca más de 12.430 mascotas abandonadas o animales abandonados, digamos de fauna callejera, a pesar de tener un instituto de protección y bienestar animal y unas políticas públicas que ya están avanzando en el departamento. Preocupada también por los altos índices como en el municipio de Soacha, dicen que más o menos hay 1.200 animales abandonados y que Gobiernos han sido indiferentes ante las necesidades, Gobiernos pasados dejaron la propuesta de un centro de bienestar animal que en este momento no existe en mi municipio, que el lote está, el terreno está, pero no existe la voluntad política para que el centro se haya podido realizar y sea una realidad para todas las cuidadoras y cuidadores de mi municipio.

Tampoco hay una voluntad política, las jornadas de esterilización disminuyeron, la Secretaría de Salud no funciona como funcionaba anteriormente, que hacían campañas todo el tiempo, todo el tiempo de esterilización, disminuyendo obviamente el problema de los animales de calle y, minimizando el problema de salud pública que puede desencadenar; corredores donde muchos animales son abandonados, por ejemplo, esta vía que queda en la vía Chusacá San

Antonio, la vía entre Soacha y Fusagasugá, por el lado de Sibaté, Pacho y la Palma; la zona también de Gachetá y Ubalá, donde la gente va deja los animales abandonados, como son zonas completamente rurales, los dejan allá tirados y en muchas ocasiones muy pocos son los que realmente logran sobrevivir y algunos son acogidos por fundaciones. Entonces, yo sí quiero e invito absolutamente a todos a apoyar esta propuesta, a apoyar este proyecto y, nuevamente digo que es resignificar la labor del cuidado que muchos llevamos durante muchísimos años haciendo y en algunas ocasiones de manera silenciosa. Gracias Senadora, gracias Martha.

La Presidenta:

El señor Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidenta. No, quiero sumarme a la votación positiva de este proyecto de ley, que tiene por objeto algo que creo que hace parte, no solamente una sensibilidad humana, y es la protección de los animales, sino una necesidad que se va configurando en una de las nuevas ciudadanías. Yo creo que esto hay que prestarle toda la atención, creo que llegue a los espacios del Congreso de la República estos temas tan cotidianos para unos, tan alejados para otros, pero que han venido cogiendo una fuerza tan importante. Yo quiero reivindicar, primero decir que voy a apoyar con mi voto positivo este proyecto de ley, para acompañar a esos cuidadores, cuidadoras, rescatistas de animales domésticos, que terminan abandonados y que, creo yo que también es una de las causas de los jóvenes; yo me siento muy comprometido en acompañar este proyecto de ley, porque siento que es acompañar las causas de los jóvenes, una persona que esté por las causas de los jóvenes difícilmente va a estar alejado en estas luchas por la protección de los animales. Si nosotros no logramos una estructura entre los seres humanos, que tengamos un acuerdo y como parte de un acuerdo nacional y es lograr que, como un ejercicio de pedagogía, de formación, de construcción de nueva ciudadanía, de valores, sea que no tengamos no solamente en la pobreza, en la desdicha, en la indignidad a los seres humanos, sino que se vuelva un propósito de los seres humanos, proteger a los animales.

Yo creo que, si nosotros avanzamos en un gran acuerdo nacional, donde las condiciones de las familias den la posibilidad no solamente para alimentar y proteger a sus hijos y a sus padres, sino a sus mascotas, estén seguros que vamos tras una sociedad que va a estar alimentada por el afecto, por el amor, por la sensibilidad y, por manifestaciones humanas y no denigrantes ni de atropello. Yo creo que esto es una oportunidad muy grande, de verdad, para profundizar una propuesta de paz en Colombia, la verdad lo veo de esa manera; yo creo que si nosotros hacemos un acuerdo nacional de proteger a los animales estén seguros que eso nos va a llevar también incluso en entender que hay que también avanzar en procesos de no violencia entre los propios seres humanos y el país sí que lo necesita. Así que,

todo mi apoyo, mi solidaridad, mi acompañamiento con esta iniciativa, porque creo que es por políticas de Estado donde puede haber el músculo financiero, donde pueden concurrir la sociedad en su conjunto, es donde se puedan hacer; ojalá mañana no estemos con propuestas neoliberales de extraer rentabilidad en un ejercicio del cuidado de los animales y lo digo porque me preocupa que toda actividad humana, por sensible, por bien intencionada, a veces se pueda volver una oportunidad de negocio y eso me parece supremamente inhumano. Así que, insisto, me parece muy importante esta iniciativa, este proyecto de ley, de protección a las cuidadoras, cuidadores, rescatistas de animales en condición de indefensión o de abandono. Muchas gracias.

La Presidenta:

Muchas gracias doctor Mondragón. Tiene el uso de la palabra el señor Germán Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente muchas gracias. Yo quiero, primero preguntarles a los ponentes y a los que están motivando este proyecto, sobre el impacto fiscal, sobre la cuantificación y sobre la nueva carga que le cae a los departamentos y a los municipios. Y yo quiero aclarar que no es que esté en contra del proyecto, porque es que aquí cada vez que uno hace un reparo, se les volvió costumbre manifestar que es que estamos en contra del proyecto; aquí no es estar en contra del proyecto, aquí es ajustar la realidad de lo que viven los territorios y la loable tarea que de la cual se pretende con el proyecto ¡Ni más faltaba! Ni más faltaba que no la queramos acompañar, pero seguir construyendo más proyectos de ley como letra muerta para que darle contentillo a una sociedad, para que quede alegre y que digamos que sí hicimos algo, pero que en la práctica no va a tener ninguna materialización de la solución real del problema que se quiere, a mí me parece que sí tenemos que ser cuidadosos en eso. Y quiero saber pues el impacto que va a tener, porque pues uno revisa y aquí hay unas tareas y hay unas erogaciones presupuestales que se deben tener en cuenta, si esto tiene de una u otra manera el visto bueno de los conceptos positivos, las cuantificaciones de los recursos por parte de las autoridades que aquí están inmiscuidas y, sobre todo, los que tienen que ver en los departamentos y los municipios; hay departamentos que no tienen ni para pagar la nómina y ahí seguimos sumándole como cualquier arbolito de navidad más cositas y más cosas a cargo de las entidades territoriales, que a propósito yo sí tengo que decir que no estoy de acuerdo con que este Congreso siga asignándole más responsabilidades y, sobre todo, en donde los alcaldes y los gobernadores tengan que seguir metiéndose la mano al bolsillo para sostener mucho de los programas loables que tiene el país y que aquí nosotros se nos ocurre.

También considero que hace falta, en una técnica jurídica, unidad de materias, a mí se me asalta la duda por ejemplo el artículo 7, donde se modifica el artículo 180 de la 1801, donde se habla sobre la destinación de los recursos que allí aparecen

que son los que hacen una referencia a las multas, dice: El original recaudada por concepto de multas impuestas por la ocasión en medidas correctivas establecidas en relación con los animales, la presente ley por la respectiva entidad se destinarán de manera exclusiva y respetando el porcentaje de referencia al inciso anterior, a lo que habla ese artículo 180. Yo creo que aquí tenemos que, vuelvo e insisto, organizar bien estos proyectos, porque es que estos proyectos terminan tocando los intereses de distintas normatividades y, de una u otra manera, terminan afectándose; y esto es lo más seguro, no lo digo yo, lo más seguro es que yo quisiera que esto saliera adelante, pero miren, quiero decirle, esto si sigue así yo les quiero pedir el favor a mis honorables Congresistas y a sus equipos asesores, que si esto sigue así como estamos presentando estas iniciativas, estos proyectos, estos proyectos nos los terminan tumbando en un año, dos años, la Corte Constitucional, por favor, tengamos unidad de materia; al equipo legislativo de cada uno de los Congresistas, hagamos una tarea más minuciosa, menos populachera, más dedicada al certamen de lo que nos atribuye la competencia que tiene este Congreso. Les agradezco inmensamente el haberme escuchado y que Dios nos bendiga.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra la doctora Martha Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Muchas gracias Representante Rozo. Sí, yo coincidido con sus inquietudes y quiero contarle varias cosas que hicimos al respecto. Hay varias de las responsabilidades que define este proyecto de ley, que más que inversión o destinación presupuestal implican una reorganización y, sobre todo, voluntad política al interior de las instituciones; por ejemplo, frente al SENA, el SENA ya tiene varios programas para técnicos en zootecnia o tecnologías en zootecnia, que lo que estamos proponiendo es que se oferten y dirijan de manera especial y diferenciada a cuidadores; por ejemplo, en el artículo 6º, que son todas las estrategias de apoyo que podrían generar un impacto fiscal, hay elementos que pueden significar la reorganización de labores o la definición de líneas de trabajo al interior de equipos ya existentes, por ejemplo, nosotros incluimos, venía en el proyecto y nosotros ajustamos en la ponencia, la creación de unas asistencias técnicas y la creación de unos protocolos o herramientas de orientación psicosocial para cuidadores que sean suministradas a las Secretarías departamentales o municipales de salud, para que ellas a su vez implementen estas estrategias en los municipios en el marco de responsabilidades que ya tienen en materia de zoonosis y, de intervenciones en salud pública. Por ejemplo, hay unas medidas, unas estrategias de apoyo, orientadas a programas, o más bien, incentivos especiales en programas de vivienda orientados a las personas cuidadoras de animales rescatados, entre otras; es decir, hay varias de estas iniciativas que más

que aumentar o implicar una carga fiscal, lo que tenemos que hacer es garantizar que al interior de Ministerio de la Igualdad, por ejemplo, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Salud, Ministerio de Comercio, Ministerio de Vivienda, tengan unas líneas diferenciales de atención e inclusión social a personas cuidadoras, primer elemento.

El segundo, es que sí hay algunos artículos y en este particularmente, que pueden tener algún efecto en sus políticas internas y, solicitamos en esa medida, concepto jurídico, sobre este proyecto de ley a Ministerio de Ambiente, a Ministerio de Igualdad, a Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Salud particularmente por esta estrategia de apoyo psicoemocional, a Colombia Compra Eficiente, y ya, creo que esos fueron los conceptos que solicitamos, sin que hasta el momento hayan llegado, por una razón doctor Rozo y es que ahoritica seguramente la Senadora lo insistirá, este proyecto entra aquí en tercer debate, nosotros hemos solicitado los conceptos desde la semana antepasada y la idea era esperar a que llegaran para poder tener ese sustento en esta sesión, pero la Senadora Andrea nos propuso que aceleráramos la radicación de la ponencia, toda vez que los conceptos pueden llegar en cualquier momento del trámite legislativo. Así que, aceptamos su solicitud, se radicó la ponencia sin que llegaran los conceptos, pero quiero contarle doctor Rozo que efectivamente los hemos solicitado.

Y el tercer elemento que quisiera contarle doctor Rozo, es que el Código de Policía es una ley ordinaria, que en esa misma medida la solicitud de modificación que se está haciendo aquí tiene unidad de materia con el proyecto de ley, porque es precisamente dirigido a la protección y bienestar animal, y lo que nosotros estamos pidiendo con el proyecto es que se adicione en el artículo 80, en un párrafo, ni siquiera es un nuevo artículo ni siquiera es una modificación sensible a un eje del código, sino que pedimos que los dineros que sean recibidos o percibidos en los municipios o departamentos por efecto de multas en ocasión a casos de maltrato animal, se reinviertan en lo justo, que es la protección y el bienestar animal. Entonces, es simplemente adicionar un párrafo al párrafo, que nos permita que haya una destinación específica de esos recursos para lo que deben ser, si se recaudan por maltrato, lo correcto es que se inviertan en la prevención del maltrato y en la protección de los animales maltratados, abandonados y sin protección. Entonces, creo que lo que yo propondría es que tan pronto lleguen estos conceptos rápidamente se les avisé a ustedes, que estos conceptos por supuesto sean leídos, tenidos en cuenta en el marco del cuarto debate en Plenaria de Cámara y, que en esa medida, solventemos las inquietudes que tengamos; no creo que tenga ningún problema o vicio de constitucionalidad, nosotros lo estuvimos revisando también con nuestro equipo jurídico y, creemos que al ser el Código de Policía una ley de naturaleza ordinaria, este proyecto tiene la competencia y la posibilidad de agregar un párrafo en el párrafo sobre multas por maltrato animal.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el doctor Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muy buenos días Senadora Andrea Padilla y compañeros de la Comisión Séptima. Me parece que el proyecto tiene buena intención, pero volvemos a lo mismo, de buenas intenciones no solamente pueden estar los proyectos de ley y yo creo que aquí hay que tener responsabilidad de legisladores; y lo que usted acaba de plantear doctora Martha Alfonso frente al tema jurídico, me parece que ahí tenemos una gran diferencia, yo se lo quiero decir, eso es un tema de la Comisión Primera, Código de Policía y a mí ese argumento no me llena. Lo otro que yo quiero decir, frente al contexto del proyecto de ley, los artículos 7°, 8°, 9° y 10 tienen que ver, sin lugar a dudas, con los entes territoriales y, tienen que ver con algo que nosotros aquí tenemos que tener en cuenta y lo explicó muy bien el Representante Germán Roza, la carga a los entes territoriales; es que crear, Senadora Andrea Padilla, una plataforma cuesta, entregar apoyos en manutención y atención médico veterinario y curativa de los animales cuesta, el alimento concentrado, las vitaminas y las vacunas cuestan, y ni hablar de la entrega de predios, donde no hayan predios disponibles el ente territorial tendrá que comprarlos.

Lo otro es que yo tengo que reconocer la labor, como usted bien lo dijo Senadora Andrea Padilla, de muchas de esas personas cuidadoras de animales domésticos, pero me preocupa sobremanera que aquí no se tenga en cuenta quiénes han hecho la tarea antes, y aquí hay cuidadores de animales hace muchos años en la historia y la mayoría están en las zonas rurales de este país, es que cuidadores de animales no son ahora los que rescatan solamente en las calles, cuidadores de animales somos los que hemos precisamente durante toda la vida alimentado y cuidado animales, ojo con el concepto. Segundo tema que le quiero decir Senadora con todo respeto, a mí me parece que en un proyecto de estos la ausencia del ICA, aquí no aparece, y ese es el ente que está llamado, porque le corresponde la responsabilidad, ese es el ente que desde el Ministerio de Agricultura debe de estar atentos; no hemos logrado en Colombia que los de consumo humano tengamos hoy, los animales para consumo humano, tengamos hoy el 100% de la información, ya sabemos lo que ha pasado con las vacunas anti aftosa y con todo, pero quiero cerrar con esto, no me parece coherente de la Comisión Séptima que nosotros aplacemos, la bancada que está hoy apoyando, aplacemos el proyecto de vacunas para humanos por falta de un concepto del Ministerio de Hacienda y hoy le estamos dando viabilidad a este el mismo día, en la misma Comisión, sin concepto. Muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra la doctora Andrea Padilla.

Honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Muchas gracias Representantes. Voy a responder rápidamente sus inquietudes. Primero, sobre el tema del ICA Representante, el ICA únicamente tiene competencia en los predios de cría, de hecho, una de las dificultades que hemos tenido terribles con el ICA, que ojalá nos ayuden a subsanar, es que hoy el ICA no tiene ni siquiera competencias sancionatorias en materia de bienestar animal; entonces, el ICA digamos únicamente hoy en el marco de sus competencias actuales, tiene que ver con los predios de cría, que no tienen que ver absolutamente nada con este proyecto de ley. Con respecto al tema de la carga Representante sobre la plataforma, es una carga que se le asigna al Ministerio de Ambiente, no a los entes territoriales, es el Ministerio de Ambiente el que tendría que crear esa esa plataforma, porque efectivamente en la versión inicial del proyecto representantes, esta competencia se le daba a los entes territoriales, pero nos hicieron esa observación y entonces el Ministerio de Ambiente nos sugirió que le asignáramos a esta entidad, Min Ambiente, la responsabilidad de crear la plataforma. Lo tercero que les quiero decir es que, fueron varias las reuniones que hicimos con todas las entidades que tienen alguna competencia en este proyecto de ley y la preocupación por algún impacto fiscal, Representante excúseme, no recuerdo su nombre, Representante Roza, revisando las únicas asignaciones que podrían tener algún impacto, son las que están planteadas en el artículo 4°, estrategias 12, 13, 14 y 15; sin embargo, esas estrategias que tienen que ver con atención médico veterinaria, ayudas en especie para apoyar actividades de rescate, guacales, jaulas trampa, bozales, etcétera, brigadas médicas y jornadas de esterilización, ya las están haciendo los entes territoriales; lo que se plantea aquí es, un poco lo que decía la Representante Martha Alfonso, que eso que ya están haciendo dirigido a la comunidad en general, tenga una línea, digamos una derivación, para atender a los animales acogidos por estas personas.

Hoy sucede, por ejemplo, en Bogotá, existe una plataforma para solicitar una cirugía de esterilización, en esa plataforma un ciudadano de estrato 1, 2 o 3 tiene que entrar y sacar el cupo, únicamente tiene acceso a dos cupos en esa plataforma y, estas personas que tienen en su casa 50, 60 animales sin esterilizar, les va a llevar muchos meses esterilizar, con el agravante de que son animales que están en colonia, por lo tanto, y se incrementa las posibilidades de reproducción y se reducen las posibilidades de entrega en adopción. Entonces, no es que tenga un gasto adicional Representante, sino simplemente es una línea de atención especial a este sector. Recordar que según el DANE 10 horas de trabajo de cuidado a los animales, esto está en la plataforma del DANE, le representa un ahorro a la Nación anual de 14 millones de pesos, un poco más, sí, por lo tanto, a las mujeres, las mujeres dedicadas a esta labor de rescate, 3.062, le representan un ahorro anual al Estado de más de 43 mil millones de pesos; realmente lo que le ahorran al Estado es muy alto, 43 mil millones de pesos, estamos planteando

simplemente que puedan tener la posibilidad de beneficiarse de las jornadas de esterilización que ya hace el distrito, de vacunación que ya hace la Nación, porque las vacunas antirrábicas son vacunas que entrega el Ministerio de Salud gratuitamente a todos los municipios, entonces digamos que ahí no hay impacto adicional.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Senadora buen día, mucho gusto, Germán Rozo del departamento de Arauca, departamento lleno de animalitos también, pero yo sí discrepo mucho de ustedes, porque según el artículo 4°, que habla dentro del año siguiente a la entrada en la vigencia esta ley, permitan leerlo, el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y, en coordinación con el Ministerio de la Igualdad y Equidad, los departamentos, municipios y distritos y demás entidades con competencia, diseñarán, reglamentarán e implementarán las estrategias de apoyo dirigidas a las personas cuidadoras de animales que estén registradas; y ahí no solamente va para las personas dirigidas, ahí empieza, crear una plataforma digital, estrategias de participación ciudadana, esas estrategias de participación ciudadana no es solamente diseñar y decir que participen, hay que meterle plástica, para que la gente pueda participar en estas jornadas; jornada mensuales de esterilización de los animales, atención veterinaria básica, brigadas médicas, o sea, esto tiene cuantía, si no esto no tiene razón de ser.

Yo sigo insistiendo, que es muy importante y valioso el ejercicio que se está haciendo, pero pues yo lo que quiero llamar la atención es que esto lo tenemos que aterrizar, esto tenemos que saber que realmente aquí hay unas asignación de responsabilidades para las entidades territoriales, y aquí es la gran preocupación, entidades territoriales que no tienen cómo; si aquí buscamos el sostenimiento, no sé el Ministerio de Igualdad y Equidad cómo va a coordinar, en el ámbito de su competencia dónde es que va a coordinar esto, cómo es que la coordinación y las responsabilidades económicas también, porque así como está, dice que el Gobierno entrada en vigencia en cabeza del Ministerio y, en coordinación con el de Igualdad, y los departamentos, municipios, distritos y demás entidades, diseñaran, reglamentarán e implementarán; esto cuando se empieza a desarrollar las estrategias, son económicas, las estrategias son económicas, yo creo que es muy importante que tengamos en cuenta eso. Ahora, me interesa mucho que ya vamos para el tercer debate y esto se puede componer, yo no estoy diciendo que es necesario tener el concepto, pero sí es importante conocer cuál es la postura que tienen ellos, las entidades que están aquí vinculándose poco a poco; aquí, por ejemplo, el Ministerio de Equidad y de Igualdad ¿cómo? ¿De qué manera?

Y sí es muy valioso que este proyecto salga adelante, pero que se pueda desarrollar y materializar, de nada sirve tener otro saludo más a la bandera, porque ese es una de las consignas que tengo yo acá, la practicidad de las vigencias, de la entrada en vigencia de las distintas normas, porque esto no puede seguir quedando como saludo a la bandera; aquí hay mucha normatividad, de protección a personas, de protección a animales, que no se cumplen y simplemente lo único que le responden a uno las autoridades es que no hay plata, no hay cómo atenderlos y, en ese sentido, por ejemplo, no se cuenta con esa, por parte de las autoridades locales, cómo proteger a distintos animales, que muchas veces los voluntarios hoy que con su esfuerzo propio, tiene que sostener ellos y, realmente si esto sirve para eso, que bienvenida sea y cuenten conmigo, pero que realmente nos digan qué vamos a hacer en materia presupuestal, cómo vamos a conseguir esa plata.

La Presidenta:

Tiene uso de la palabra el señor Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Presidenta, yo entiendo plenamente lo que plantea el colega Rozo, yo creo que es algo que debemos tener en general frente a muchos proyectos de ley, y es que no es lo mismo, de hecho, si hay dos ciudades, distritos en el país que puedan tener cierta capacidad de solvencia por recursos propios es Bogotá y Medellín por el vínculo que tienen con EPM Medellín, pero en general sabemos que nuestros municipios son municipios que adolecen de fuentes de financiación propias que efectivamente les permitan tener unas capacidades fiscales para adelantar distinto tipo de actividades, y que casi siempre las posibilidades de ingreso a veces hay una tentación de que se convierta en nuevos tributos y cargas para la ciudadanía; yo creo que hay que buscar la manera de efectivamente que las fuentes propias de los municipios se vayan configurando en la medida que haya una propuesta de desarrollo del país dentro de las posibilidades y las capacidades de estos municipios. Eso no se va a resolver de un momento a otro, yo diría que el 99, quién sabe, tal vez 99.5% de nuestros municipios pueden tener esas dificultades, lo que yo creo es que esto no debería detener el proyecto de ley, que lo aprobemos, y que de manera juiciosa en el trámite del debate que le queda en la Plenaria de la Cámara se puedan hacer esos ajustes para mirar cómo puede haber tipo de compensaciones en esa dinámica, porque, evidentemente, hay regiones donde hay mayor activismo de cuidadoras, de cuidadores, de rescatistas, frente al tema de los animales y, hay que tratar de proteger, acompañar esos ejercicios.

Yo estoy seguro que esto no es solamente una imposición de una especie de cubrimiento de parte de recursos del Estado a través de lo que aporta la ciudadanía de sus impuestos y esto no va a reemplazar necesariamente la voluntad y la solidaridad auténtica

de la ciudadanía, se tiene que despertar, esto es un empoderamiento ciudadano que se tiene que seguir alimentando, pero también creo que nosotros tenemos que desafiar como Estado a buscar fuentes de acompañamiento a esas iniciativas. Yo conozco a muchas personas que no aportan de lo que le sobra, sino de lo poco que tienen para hacer actos de solidaridad, de acompañamiento, de rescate, de protección de animales que han sido abandonados, y eso es un acto de humanidad profundamente potente, para lo que dije ahora en mi primera intervención, de una sensibilidad de nuestra sociedad. Así que, yo comparto la preocupación que tiene Rozo, yo entiendo que él no está diciendo que no se vote, sino que haya un compromiso simplemente de parte de las autoras y de la ponente, de la coordinación de ponencia, para que en la plenaria se tenga en cuenta estos elementos y se le busque salida.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señora Presidenta. Un saludo usted, un saludo a los compañeros de la Comisión y un saludo a la Senadora Andrea Padilla, con quien tuve el gusto de ser colega de ella cuando era concejal de Bogotá y, además, conozco su dedicación y su conocimiento de los temas y, en principio doctora Padilla, estoy de acuerdo con el objeto del proyecto, pero dos reflexiones. La primera señora Presidente, pues si va dirigida a la Comisión, creo que tiene razón el doctor Víctor Salcedo, que si por esa razón que fue que no se haya sacado, que no esté en este momento disponible el concepto de Hacienda, a propósito de la viabilidad fiscal de un proyecto que está relacionado con vacunas para los seres humanos, se deciden postergar la discusión de ese proyecto, creo yo que, donde cabe la misma razón aplica la misma disposición, deberíamos aplazar la discusión de este proyecto de ley, si es que realmente pues esa fue la razón por la que no se terminó discutiendo el proyecto que trae el doctor Víctor Salcedo. Respecto a lo segundo, que es lo que se ha hablado aquí por parte del doctor Rozo, por parte de lo que se ha hablado del doctor Víctor Salcedo, sobre la posibilidad real de los municipios de hacerse cargo de las responsabilidades de las que habla el proyecto, en particular en el artículo 4°.

Y qué es lo que pasa Andrea y yo sé que, obviamente esta fue una redacción que ustedes debieron haber cuidado mucho y sé que, estas estrategias se incluirán como mínimo y, ahí efectivamente, se hace una numeración, hay 17 numerales, 2 párrafos, y hay algunas que uno sí considera que pueden implicar unos costos para ciertos municipios y, como dice el doctor Mondragón, hay municipios que tienen más viabilidad fiscal que otros. Entonces, no sé si eso se podría tratar de subsanar, quizá la Senadora considerará que esto implica quitarle dientes al proyecto, pero es podrá incluir, de tal manera que, de

esa manera, valga la redundancia, de tal forma que se haga justicia un poco a esa diferencia que existe entre los municipios, donde existen algunos casos, posibilidades, para hacerse cargo de eso y en otros no. Y, a propósito de lo que se ha hablado también en sintonía doctora Betsy, de lo que se habló en su momento con el proyecto de ley que fue aprobado la semana pasada, yo también creo que la verdad es que a esta Comisión no le corresponde hacer modificaciones al Código de Policía. Entonces, en ese sentido Presidente, si eso decide votarse finalmente yo le pediría que se excluyera ese artículo, porque no lo podría acompañar, porque siento que estaríamos yendo en contra de lo que es las competencias que tiene realmente la Comisión. Yo creo que no está bien que siga haciendo carrera eso de que nosotros podemos modificar en las comisiones cualquier tipo de ley, eso yo creo que no es así, creo que el proyecto que fue aprobado en la Comisión la vez pasada seguramente va a tener un debate álgido en la Plenaria precisamente porque se metieron en temas que son de comisiones distintas. Entonces, en ese sentido Presidente, si van a insistir en que se siga a pesar de lo que plantea el doctor Víctor Salcedo, yo le pediría que excluyera el artículo 7°. Gracias.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el doctor Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Doctor Andrés Forero, la Presidenta le puede certificar por qué se pidió aplazamiento, de un proyecto que, además, ha tenido solicitud en varias oportunidades para concepto del Ministerio de Hacienda. Doctora Padilla, artículo 3°, párrafo 3°. En caso de que los animales bajo el cuidado de una persona cuidadora registrada en el RUPCA queden desprotegidos por el fallecimiento, enfermedad o incapacidad de aquella, los municipios y distritos coordinarán con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para gestionar su cuidado y asignar su tenencia a otras personas cuidadoras registradas en el RUPCA dentro de los programas diseñados para el bienestar y cuidado animal. Eso es una responsabilidad para los entes territoriales, está clara aquí y para eso se necesitan recursos. Yo lo que creo es que, aquí hay que pensar cuál es la fuente, y le hago esta reflexión doctora Padilla, aquí muchos creemos que defender solamente los animales es acabar con muchas actividades; yo le voy a contar una experiencia y se la dejo como reflexión. Yo soy de un municipio del Valle del Cauca, donde un impuesto de una cabalgata genera recursos para la protección de los animales, esa podría ser una fuente de recursos y esa podría ser una posibilidad, porque es que nosotros al final le ponemos cargas a los entes territoriales, pero las fuentes de los recursos no están claras y cada vez son más estrechas y las cargas son más difíciles, artículo 287 de la Constitución, correcto doctor Cristo. Solamente hago esa reflexión porque yo siempre he dicho, como decimos en el campo, del cuero salen las correas, y aquí hay una

muy buena intención y no somos contradictores de ella; nos preocupa el marco fiscal, nos preocupa el tema que hemos expuesto jurídico de las comisiones interviniendo en temas que creo no le corresponden y, además, para nosotros es fundamental que el proyecto salga realmente como debe salir y es con una técnica legislativa clara.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Alfonso. El doctor Mondragón, pero en serio, hasta un minuto no más.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Presidenta, yo creo que esto nos abre un debate interesante, que no creo que detenga el proyecto; yo invito a que votemos positivamente y que avance el proyecto, pero yo creo, invito a la reflexión a la Comisión en general, al Congreso, yo no estoy de acuerdo en que utilicemos incentivos, yo diría perverso, es el nombre incluso que le dan en ciertos espacios académicos, yo no estaría de acuerdo que la protección de los animales estén sobre la base de actividades productivas o económicas como cabalgatas, yo estoy como Pacto Histórico en que se acaben todo tipo de actividades como cabalgatas o actividades que involucren el uso y el maltrato animal. Yo creo que podemos encontrar otras fuentes de financiación para la protección de los animales y creo que eso no nos pone como enemigos, pero sí creo yo que nos pone a pensar y a estar mucho más creativos frente a las fuentes de financiación de este tipo de cosas. Y lo otro, decirle que el Código de Policía es una ley ordinaria hasta donde tengo entendido y la podemos modificar en otra ley ordinaria, que no nos inventemos otros elementos.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra la Representante Betsy Pérez.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Presidenta buenos días, buenos días a los colegas, a todos los presentes. Presidenta, yo quiero dejar sentado algo porque me preocupa sobremanera que esta tesis está haciendo tanta mella en la Comisión, porque la Ley 3ª es clara, o sea, si fuese así que por ser ley ordinaria podríamos modificar todo, aquí podríamos hablar entonces de temas de hidrocarburos ¿cierto? Podríamos hablar de Reforma a la Educación y de muchas otras cosas y no es cierto, o sea, no por tratarse de una ley ordinaria significa que la Comisión Séptima la puede reformar a través de una ley ordinaria, para eso se asignan las competencias a las comisiones, y nosotros estamos desbordando nuestra competencia, lo dijimos la semana pasada, lo reiteramos en esta semana y, lo vamos a dejar entonces sentado porque no va a pasar el control constitucional; y ojo porque es una tesis peligrosa, que se está volviendo mayoritaria en la Comisión y, volvemos a insistir, eso no es cierto, no por tratarse de una ley ordinaria significa que la Comisión tiene la competencia para modificarla, porque para eso las comisiones tienen asignadas

competencias, si no fuese así aquí podríamos reformar hidrocarburos, Ley General de Educación superior y absolutamente otro tipo de cosas que, no como es ordinario podemos modificarlo todo, no es cierto; la asignación de las competencias a cada Comisión está determinado en la Ley 3ª por favor compañeros, sé que por ahí se presentó la eliminación del artículo que busca modificar el Código de Policía, y en un llamado a la sensatez y para que el proyecto de ley, doctora, le pueda pasar, yo le voy a pedir a la Comisión que por favor lo vote, o sea, y ojo con esas tesis peligrosas que están habiendo aquí en la Comisión por favor. Muchas gracias Presidenta.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el señor Jairo Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno. Muy buenos días compañeros, nos encontramos ante un proyecto de ley de avanzada, muy bonito, el tema animal me parece que es fundamental en esta nueva sociedad que está viendo a estos seres como seres sintientes, sin embargo, tenemos que tener precisión frente al tema de lo que es Hacienda, frente al tema de la autonomía territorial, que aquí no se trata de aprobar leyes para aprobarlas y que después la Corte Constitucional nos diga qué tal artículo viola la autonomía territorial y, por ende, sería un artículo inexecutable. Frente al tema de la discusión, de competencias ¿cómo se reparten las competencias de un proyecto de ley o no? Se reparten de acuerdo al número de artículos, si el número de artículos es mayor que pertenece a la competencia de la Comisión Séptima, no interesa que haya un artículo que esté modificando otra ley ¿por qué? Porque hay primacía del mayor número de artículos ¿cierto? Si no tendríamos que hacer un proyecto de ley o no para otro; sin embargo, este artículo contempla un tema de tipo fiscal, que es quitar una renta para otro lado, esto requiere una autorización por parte del Ministerio de Hacienda porque estamos cambiando una renta ¿cierto?

Yo creo que por correr no vamos a sacar un proyecto de ley que cuando la Corte lo lea diga, quiénes son nuestros legisladores, dónde estaban los constitucionalistas que hacen parte de esa Comisión. Entonces, yo considero que, no por correr el Congreso no puede convertirse en una fábrica de hacer leyes, como yo siempre lo he dicho; acá hay que hacer leyes que tengan una competencia real, acá hay que hacer leyes que realmente sean leyes positivas y tengan aplicación. Yo creo que esta ley de la república que se está proponiendo, viola la autonomía territorial y, la Corte Constitucional en muchas decisiones lo ha establecido, se pueden incluir términos como podrá ¿cierto? Pero que no sean imperativos, porque la imperatividad de la ley hace que vaya en contravía de lo que establece el artículo 4º constitucional, que la constitución es norma de normas, y cualquier contrariedad con ellas deja una norma inexecutable. Entonces, yo considero que es importante que lo aplacemos, me parece

que hay que aplazarlo, revisarlo, colocarle los términos que se deban realizar y, los conceptos de Hacienda, así como el anterior proyecto que era un proyecto de vacunación muy bonito, que me parece muy interesante y no tiene concepto de Hacienda, entonces yo considero que ese tampoco lo tiene y es bueno que, Hacienda no se puede convertir en la mordaza del Congreso, porque también hay cosas que esa mordaza fiscal pues que lo establece la misma ley, no puede conllevar a que no podamos legislar. Yo considero que es muy importante que este Congreso, que esta Comisión, muestre autonomía en algunos aspectos, pero, sin embargo, cuando uno mira el proyecto de ley, por ejemplo, está cambiando la estructura de los Ministerios, le está dando unas cosas de manera imperativa...

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra la doctora Andrea Padilla.

Honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Presidenta muy amable. Yo simplemente quisiera hacer la claridad de que hoy dentro de la Ley 1774, Representante Cristo, está planteado que las multas por casos de maltrato animal evidentemente por vía policiva, se destinen a la protección de los animales, eso ya está planteado dentro de la Ley 1774; lo que estamos planteando aquí es como abriendo un poco esa categoría para que también se pueda destinar a los temas que tiene que ver con el proyecto de ley, esterilizaciones, servicios veterinarios, apoyo a las personas cuidadoras. Entiendo las preocupaciones que tiene esta Comisión, ni más faltaba, ustedes hacen sus interpretaciones jurídicas; entonces, sí por supuesto ustedes consideran que debe excluirse de la votación, está bien; es decir, es su decisión y es su autonomía y yo simplemente estoy aquí como autora del proyecto y como una escucha, pero es por supuesto la autonomía de la Comisión. Simplemente quisiera reiterar, pero sin el ánimo de forzar las cosas representantes, que esas preocupaciones que ustedes puedan tener, el proyecto inicial, Representante Forero, tenía muchos más puntos, esas 17 eran mucho más largo, cuando uno sueña con cambiar el mundo por supuesto sueña en grande, pero se fueron cortando muchas de estas disposiciones y propuestas precisamente para que solo quedaran actividades que hoy ya se están desarrollando en la mayoría de municipios; chiquitas, de corto alcance, sí, pero que no fuera la creación de líneas nuevas, sino son líneas que ya existen, sino simplemente con la idea de que de esas líneas se beneficien estas personas que hoy en su mayoría no pueden acceder, porque no tienen internet y entonces no tienen cómo sacar un cupo a través de un computador o que tienen que esperar para acceder a un cupo cada mes porque la plataforma que está creada solamente da dos cupos por persona, como ocurre en el caso del distrito; por ejemplo, en Bogotá es una tragedia porque la plataforma para sacar los cupos de

esterilización solamente da dos por persona y ellas sufren, yo tengo 50 animales por esterilizar y me están pidiendo que saque dos turnos por jornada que son cada 15 días, entonces es una tragedia; es pensando digamos simplemente habilitar como una línea especial para atender la necesidad.

Y finalmente, la preocupación que planteaba el representante con respecto al tema de las muertes, es una tragedia representante, usted no se imagina la mayoría de mujeres están entre 45 y 80 años, se están muriendo y, efectivamente, están dejando casas con 50, 60 animales que alguna vez estuvieron en la calle y que ellas lo recogieron, y si no los hubiera recogido los habría tenido que recoger el municipio o dejarlos en el abandono como ocurre generalmente. Ahora, yo sí quiero insistir en que las responsabilidades están no a cargo de los municipios, de los entes territoriales, sino de la Nación y, efectivamente, Representante Cristo está dentro de la Nación, es decir, no hay Estado para los animales, no hay diseño institucional para la atención de animales, lo estamos creando, y yo creo que iniciativas como esta, que son moderadas, no estamos planteando que se destinen predios, que se creen unos programas extraordinarios, enormes, simplemente lo que estamos intentando es empezar un poco a crear Estado y el Ministerio de Ambiente ha estado de acuerdo en asumir las responsabilidades que le damos en este proyecto de ley, pero cualquiera sea la decisión de esta Comisión, excluir este artículo, aplazar la votación, por supuesto la aceptaré, porque es lo que me corresponde. Muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Bueno. Yo por supuesto también quisiera que este fuera un proyecto que tenga la posibilidad de implementarse y por eso insisto en que con nuestro equipo tuvimos mucho cuidado en la lectura, revisión, solicitamos los conceptos que consideramos eran necesarios sobre todo en materia fiscal y también de competencias y, en general, un poco lo que nosotros podemos decir es, que es un proyecto que contribuye institucionalizar cosas que ya se hacen en los municipios sin marco legal, pero sobre todo, a construir un marco legal que permita orientar los recursos que sí existen a lo que se necesita, o sea, yo insistiría en que, por ejemplo, en materia de protección animal hoy el Ministerio de Ambiente tiene la responsabilidad porque se le asignó en el Plan Nacional de Desarrollo que aquí aprobamos, de construir una política nacional de protección y bienestar animal que, además, incluye la necesidad de sistemas de información como, por ejemplo, el que aquí propone este proyecto como el RUPCA ¿sí? Es decir, no estaríamos imponiendo una responsabilidad fiscal que no tiene soporte, porque hoy está en Plan Nacional de Desarrollo, está en la voluntad del

Ministerio de Ambiente y, con absoluta seguridad es un elemento que va a ser parte de esa política, sobre todo que este proyecto le va a dar más herramientas legales para así hacerlo.

Lo segundo es, que ya los departamentos y municipios desarrollan una serie de medidas en materia de protección, o podrían más bien desarrollarlas, en el marco de los planes de intervención colectiva, sin embargo, no se hace en muchos municipios; por ejemplo, quiero decirles que en muchos municipios de este país el plan de intervenciones colectivas incluyen aquello que está asociado a zoonosis capacitaciones, cuando se podría, por ejemplo, mejorar las condiciones de hogares de paso que ya de hecho están siendo cofinanciados con el trabajo, el espacio y la voluntad de cuidadoras de animales, proteccionistas, pero sobre todo, el mismo doctor Cristo me da la razón cuando plantea este no es un proyecto para modificar el Código de Policía en su conjunto, no es un proyecto de esa naturaleza, y usted mismo lo decía, es un proyecto que tiene en el marco de su naturaleza, que es garantizar medidas para la protección animal y para el reconocimiento de la labor de las personas cuidadoras de animales rescatados, un elemento que adiciona un párrafo del Código de Policía y que le da una destinación específica a las multas, que por maltrato animal se recogen; y entonces acá es una paradoja tremenda, porque por un lado ustedes están preocupados por la sostenibilidad fiscal del proyecto en materia de las responsabilidades que asigna los municipios, pero preciso cuestionan el artículo que le daría los recursos al municipio para poder atender esa responsabilidad fiscal que acarrearán las estrategias de apoyo que se proponen. Yo le pediría a la Mesa Directiva que nos regalen un receso de 7 minutos para poder definir con nuestros equipos técnicos qué hacemos ¿Sí? Entonces, le pediría a la Mesa Directiva por favor que nos regale 7 minutos para tomar la decisión.

La Presidenta:

Tenemos entonces un receso de 10 minutos doctora Martha y volvemos por favor a terminar la sesión. Muchas gracias. Representantes, si no se van los Representantes les agradecería, que en esos 10 minutos para que hagamos algo porfa. Compañeros, entonces vamos a retomar, por favor, oficialmente la sesión de hoy 5 de septiembre de 2023. Señor Secretario, ¿Hay alguna proposición radicada? Vamos a volver a verificar el quórum. Señor Secretario, por favor llamar a lista.

El Secretario:

Con gusto señora Presidenta. Entonces, señores Representantes, vamos a verificar quórum para retomar la sesión. Siendo las 11:50 de la mañana verificamos quórum nuevamente.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth
Archila Suárez Hugo Alfonso
Ávila Morales Camilo Esteban
Carrascal Rojas María Fernanda
Chaparro Chaparro Héctor David

Corzo Álvarez Juan Felipe
Cristo Correa Jairo Humberto
Escaf Tijerino Agmeth José
Forero Molina Andrés Eduardo
Gómez López Germán José
Londoño Barrera Juan Camilo
Lopera Monsalve María Eugenia
López Salazar Karen Juliana
Mondragón Garzón Alfredo
Pérez Arango Betsy Judith
Quevedo Herrera Jorge Alexander
Rozo Anís German Rogelio
Salcedo Guerrero Víctor Manuel
Vargas Soler Juan Carlos
Vásquez Ochoa Leider Alexandra
Yepes Caro Gerardo

Presidenta, contamos con quórum para deliberar, decidir y continuar esta sesión.

La Presidenta:

Sírvase leer señor Secretario las proposiciones radicadas.

El Secretario:

Certifico la asistencia del Representante Rozo. Presidenta, ha sido radicada una proposición firmada por la Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado, me permito leer a continuación. Asunto: Solicitud de aplazamiento del Proyecto de Ley número 399 del 2022 - 204 de 2022 Senado. Solicito por medio de la presente el aplazamiento de este proyecto de ley para dar tiempo al acopio de conceptos solicitados a entidades nacionales. Cordialmente, firma la Representante *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*.

La Presidenta:

En consideración la proposición leída de aplazamiento, sigue en discusión, se cierra la discusión ¿aprueban los honorables Representantes la proposición leída?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobada por la Comisión la proposición de solicitud de aplazamiento del Proyecto de Ley número 399 de 2022 Cámara - 204 de 2022 Senado.

La Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

IV

Anuncio de proyectos. Proyectos de ley para anuncio: **Proyecto de Ley número 424 de 2022 Cámara - 02 de 2022 Senado, Proyecto de Ley número 029 de 2023 Cámara.** Esos son los proyectos anunciados Presidenta.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el señor Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias. Darle un saludo nuevamente a la Senadora Padilla, gracias por venir a visitarnos Senadora. Presidenta mire, la verdad es que sí quiero, sobre todo porque está es, doctor Salcedo, la Comisión a la que le corresponde adelantar un ejercicio de control político por derecho natural a la directora del Departamento de Prosperidad Social, y la verdad es que yo sí tengo que rechazar ese nombramiento de parte del Presidente de la República, que desdice de todo lo que él ha criticado, de todo lo que ha dicho durante su carrera política. La señora Laura Sarabia está comprobado que no le pagaba las prestaciones de ley a Marelbys Meza que trabajaba con ella como trabajadora doméstica, y el premio para eso, doctora Carrascal, es que la nombra a cargo de ese departamento que van a manejar prácticamente toda la política social del Gobierno del Presidente Petro y, que siento yo que es un muy mal mensaje que se está entregando. Adicionalmente, está inmersa en un escándalo y vimos que hoy se presentó a la Fiscalía a notificar que ahora como está aforada, tienen que cambiar las condiciones de todo el proceso; entonces, a eso se suma que no tiene la experiencia suficiente señora Presidenta, yo sí creo que es un muy mal nombramiento y muy seguramente la vamos a tener pronto aquí en esta Comisión y pronto en la Plenaria de la Cámara, porque el mensaje que está dando el Presidente con ese nombramiento es muy negativo. En cierta manera, con eso el Presidente lo que muestra es que el que la hace no la paga, sino que termina siendo beneficiado. Gracias.

La Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

V

Lo que propongan los honorables Representantes, Presidenta.**La Presidenta:**

Sírvase leer las proposiciones señor Secretario. Compañeros, venga, que ya estamos en el punto de proposiciones, hay unas proposiciones que necesitamos aprobar por favor.

El Secretario:

Presidenta, tenemos tres proposiciones radicadas en Secretaría de la Comisión, me permito darle lectura a continuación. Primera, radicada por los Representantes Víctor Manuel Salcedo Guerrero y Jairo Humberto Cristo Correa. Se solicita a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes aprobar la realización de audiencia pública en el marco de la discusión del Proyecto de Ley número 025 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se adicionan los mecanismos para la provisión definitiva de empleos públicos de carrera administrativa, se incorpora la progresividad en concursos de méritos,*

se reconoce la estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en cargos de carrera administrativa y se dictan otras disposiciones. Segunda proposición, radicada por los Representantes *Germán Rogelio Rozo Anís y Mauricio Cuéllar Pinzón.* Cuestionario anexo Proposición número 11 de 2023, debate de control político. Como se relaciona en el asunto se adjuntan los cuestionarios correspondientes a la Proposición número 11 de 2023 aprobada por esta Comisión el pasado 30 de agosto de 2023. Se relaciona cuestionario dirigido a Asmet Salud EPS con 14 preguntas y cuestionario dirigido al Ministerio de Salud y Protección Social y a la Superintendencia Nacional de Salud integrado por 4 preguntas. Firman, los Representantes *Germán Rogelio Rozo Anís y Mauricio Cuéllar Pinzón.* Tercera proposición, radicada por la Representante *María Eugenia Lopera Monsalve.* En mi calidad de Representante a la Cámara por el Quindío, solicito a los integrantes, perdón, ahí hay un error es Antioquia, a los Representantes de la Comisión Séptima aprobar la realización de una audiencia pública en el municipio de Calarcá (Quindío), con el fin de analizar, el impacto de las diferentes estrategias deportivas y el acceso de la población a la práctica en escenarios deportivos, que contribuyen a la mitigación de las problemáticas del deterioro del tejido social en el departamento, para el próximo jueves 14 de septiembre del año en curso.

Justificación. Se evidencia en el Quindío una gran problemática en el deterioro del tejido social, consumo de sustancias psicoactivas, violencia de género, delincuencia común, micro tráfico, explotación sexual, trabajo infantil y la salud pública, suicidio, obesidad, enfermedades crónicas no transmisibles, sedentarismo; una causa es la falta de un mayor impacto en todos los procesos en el campo del deporte, la recreación y la actividad física. A pesar de los esfuerzos de las administraciones anteriores en el departamento del Quindío es notorio la ausencia de un desarrollo deportivo regional que genere confianza y credibilidad en la comunidad en general y en las diferentes organizaciones del deporte asociado, esto debido a la escasa oferta de programas institucionales ajustados a las necesidades reales de la población, como a la falta de una mejor gestión y mayor inversión económica por parte de las entidades municipales y el departamento al sector deporte. Así mismo, la falta de infraestructura deportiva y recreativa en el departamento y el deterioro de los pocos que ya existen, no garantiza la realización efectiva de los derechos de las personas a la práctica del deporte, la recreación y la actividad física para el goce y disfrute de parques y escenarios deportivos. En el departamento del Quindío se hace necesaria la construcción y adecuación y mantenimiento de infraestructura deportiva que garantice el acceso a la población a escenarios deportivos adecuados, suficientes y modernos para la práctica del deporte, la recreación, la actividad física, de acuerdo con las disposiciones y normas técnicas legales vigentes. Firma, la Representante María

Eugenia Lopera Monsalve. Presidenta, esas son las tres proposiciones radicadas en esta Secretaría para someter a consideración.

La Presidenta:

En consideración las proposiciones leídas, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueban los honorables Representantes las proposiciones leídas?

El Secretario:

Presidenta, han sido aprobadas las tres proposiciones leídas con anterioridad.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el señor Germán Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidenta, yo quiero invitar a los honorables Congresistas, quienes así dispongan, estoy armando y quiero convocar a un debate con la prestación del servicio de la empresa Nueva EPS y Sanitas en el departamento de Arauca. La eficiencia, la inoperancia, el maltrato hacia los usuarios, hacia los pacientes, hacia la ciudadanía, que viene sucediendo en el departamento de Arauca yo creo que ya no toleramos más. Yo quiero invitarlos a quienes estén interesados en ese debate, estoy armando el cuestionario, estoy armando toda la actividad para hacer la convocatoria propia y pertinente para que nos ayudemos, porque no podemos tolerar; yo la verdad como araucano tengo que decirle que no soportamos más el maltrato que viene ocurriendo para con el departamento de Arauca con estas empresas, que prácticamente hacen lo que quieren con los ciudadanos, y es hoy motivo de hacerle un llamado, no sé a los demás departamentos que son olvidados como el departamento de Arauca, donde no sé si también operan ellos, Casanare, Vaupés, no sé qué, Caquetá, no sé quiénes más; pero la verdad sí quiero invitarlos a que me acompañen en esta proposición y la estructuración de este debate, que lo he circunscrito para el departamento de Arauca, pero si es necesario de abrirlo en la prestación del servicio de estas dos empresas en el país, estamos prestos a hacerlo, porque la verdad, la verdad, no soportamos más cómo juegan con la salud de los araucanos estas empresas, haciendo y deshaciendo con la salud de todos los amigos del departamento Arauca, de los ciudadanos, de los niños, de toda la gente de nuestro departamento. Entonces, quedan convocados abiertamente, en nuestro equipo de trabajo están a disposición para construir este debate y, también recibir el apoyo y la ayuda de cada uno de ustedes. Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias doctor Germán Rozo. Agotado el Orden del Día entonces, siendo las 12:04 horas levantamos la sesión de hoy 5 de septiembre y se citará por Secretaría. Muchas gracias.

El Secretario:

Gracias Presidenta. Se termina la sesión por instrucción de la Presidencia, siendo las 12:04 horas.

	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M.C.3-F12
	Llamado a Lista		VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1

Fecha: Día 05 Mes 09 Año 2023 Hora Inicio: 9:56 am.
 Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: 12:04 m
 Acta No: _____

Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓			
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓			
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓			
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓			
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21 YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

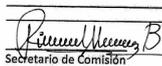
 Secretario de Comisión:  Elaboró: 1

	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M.C.3-F12
	Llamado a Lista		VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1

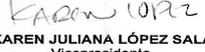
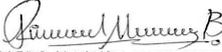
Fecha: Día 05 Mes 09 Año 2023 Hora Inicio: 11:50 am
 Asunto: Llamado a Lista VERIFICACIÓN DE QUORUM. Hora Terminación: 12:04 m
 Acta No: _____

Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓			
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓			
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓			
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓			
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21 YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

 Secretario de Comisión:  Elaboró: 2

Calle 50 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 No 8-18-19, Nueva del Congreso
 Carrera # 12 B-42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C., Colombia.
 www.camara.gov.co
 twitter: @camaracolombia
 Facebook: camara representantes
 PREG: 4033300-09-02
 Línea Gratuita: 01800012312

 M^{ARIA} EUGENIA LOPERA MONSALVE
 Presidenta
 KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
 Vicepresidenta
 RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
 Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima.
 El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

CONTENIDO

Gaceta número 1709 - Lunes, 4 de diciembre de 2023
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 ACTAS DE COMISIÓN Págs.
 Comisión Séptima Constitucional Permanente
 Acta número 7 de agosto 30 de 2023..... 1
 Acta número 8 de septiembre 5 de 2023..... 23